



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de la Reunión de Trabajo con los titulares de la Secretaría de Energía, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

**Acuerdo de la Mesa Directiva por
el que se propone realizar una
reunión de trabajo de la Tercera
Comisión de la Comisión
Permanente con diversos
servidores públicos**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE PROPONE REALIZAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA TERCERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda invitar a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, para tratar los temas relacionados con el precio de combustibles y las tarifas de energía eléctrica.

SEGUNDO. La reunión de trabajo tendrá lugar el próximo martes 9 de agosto de 2016, a las 10:00 horas.

TERCERO. Las intervenciones de los legisladores integrantes de la Comisión Permanente, se someterán al formato que para el efecto determine la Junta Directiva de la Tercera Comisión.



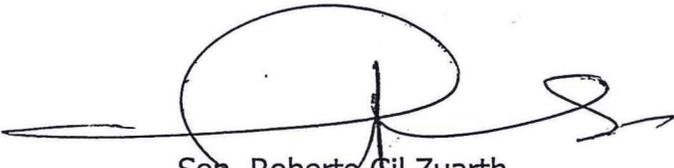
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTO. En el formato respectivo, se garantizarán los posicionamientos de los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

QUINTO. La Junta Directiva de la Tercera Comisión remitirá a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente un informe sobre el desarrollo de la reunión de trabajo.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 3 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

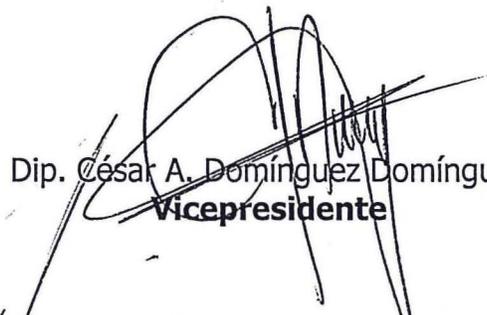
MESA DIRECTIVA



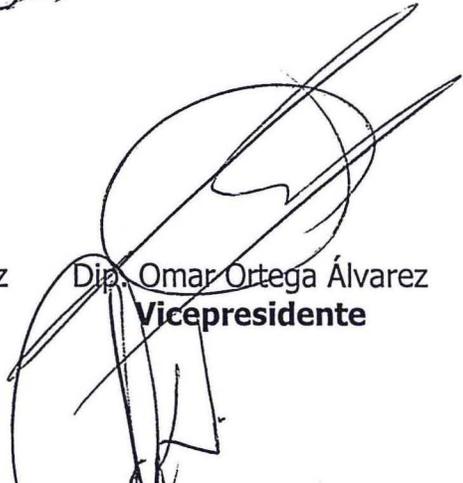
Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente



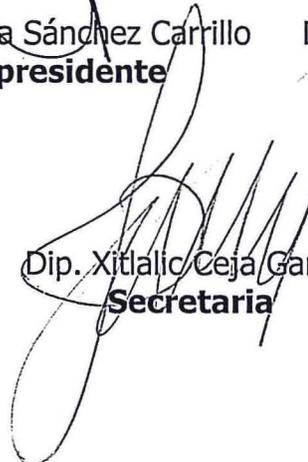
Dip. Patricia Sánchez Carrillo
Vicepresidente



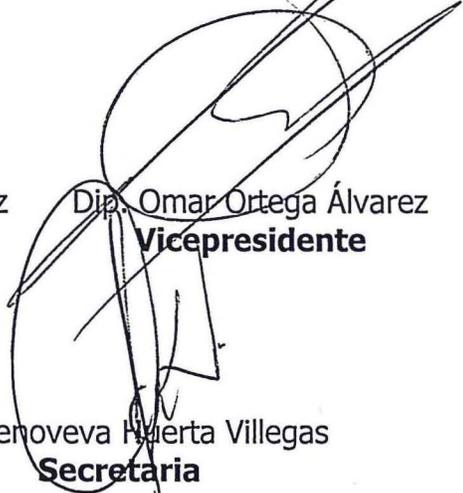
Dip. César A. Domínguez Domínguez
Vicepresidente



Dip. Omar Ortega Álvarez
Vicepresidente



Dip. Xitlalic Ceja García
Secretaria



Dip. Genoveva Huerta Villegas
Secretaria



Dip. Guadalupe Acosta Naranjo
Secretario



Dip. Jorgina Gaxiola Lezama
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Orden del día





TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

*Martes 9 de agosto de 2016, 10:00 horas
Salas 1, 3 y 4 de la planta baja del Hemiciclo
Senado de la República*

ORDEN DEL DÍA

- 1) Mensaje Inicial de la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Tercera Comisión.
- 2) Intervención del Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía.
- 3) Intervención del Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4) Intervención del Dr. José Antonio González Anaya, Director General de Petróleos Mexicanos.
- 5) Intervención del Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez, Director de la Comisión Federal Electricidad.
- 6) Posicionamiento de los grupos parlamentarios.
- 7) Ronda de preguntas.
- 8) Conclusiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Reuniones



**Reunión de Trabajo con los titulares de la Secretaría de Energía,
de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público, de Petróleos Mexicanos y de la
Comisión Federal de Electricidad**

9 de agosto de 2016



La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Tercera Comisión, en cumplimiento al mandato de la Comisión Permanente encabezó la reunión de trabajo con el Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, al Dr. Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al Dr. José Antonio González Anaya, Director General de Petróleos Mexicanos, y al Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez, Director de la Comisión Federal de Electricidad.

La Presidenta recordó que el pasado 28 de julio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó mediante un comunicado de prensa, el aumento en el precio de las gasolinas Magna, Premium y el diésel, quedando la magna en un precio de \$13.96, la cual en tan sólo en dos meses ha aumentado su precio \$0.80 por litro, ya que costaba \$13.16 en junio; Premium \$14.81, que en junio su precio era de \$14.03, lo que quiere decir que presentó un incremento de \$0.78 por litro.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

La Senadora Gómez del Campo comentó que el incremento en los precios a muchos sectores de la población les representa una señal de alarma, ya que al principio de este sexenio a una familia le costaba llenar en promedio su tanque de gasolina de 50 litros, \$540.00, y ahora ya ronda los \$700.00. El alza registrada sólo en agosto ha hecho que cueste \$40.00 más llenar un tanque, lo que si lo comparamos con el salario mínimo para 2016, que es de \$73.04 diarios, resulta que esta alza le va a implicar a una persona el 55% del salario mínimo de un día. Afirmó que dicho ejercicio numérico demuestra que es un duro golpe para la economía de las familias y de todo el sector productivo y servicios.

Afirmó que para el Poder Legislativo la prioridad es escuchar, por lo que los Diputados y Senadores hacen eco de lo señalado por diversos actores sociales, como la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros que considera este aumento como recaudatorio e incluso le atribuye un matiz político y estratégico dado que se hizo después de las elecciones y en pleno período vacacional.

Señaló que millones de personas no entienden cómo es que México siendo un país petrolero y que por meses ha visto que los precios internacionales del petróleo se han desplomado, la gasolina no ha bajado su precio, sino que incluso ha llegado al nivel como el actual, donde es más caro el litro en nuestro país que en los Estados Unidos. Otra pregunta que se hacen muchos es por qué los movimientos en los precios internacionales, a los mexicanos sólo les impacta con las alzas, pero jamás les ha rendido beneficios con sus reducciones.

En su intervención, el Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, detalló entre otras cosas, lo siguiente:

- La etapa legislativa y reglamentaria de la Reforma Energética quedó totalmente concluida, el trabajo del Congreso permitió que se modificaran tres artículos de la Constitución, se cambiaran o se expidieran nuevas leyes, 21, que ya quedaron expedidas. El Ejecutivo, dentro de los plazos que le fijó el Legislativo, cumplió con los 25 reglamentos que son indispensables para la implementación de la Reforma Energética. Posteriormente, entró a una segunda etapa en la implementación de la Reforma que tenía que ver con el nuevo arreglo institucional que la Reforma mandató. En ese sentido, la Reforma implicó el nacimiento de nuevos órganos institucionales, la modificación de otros y el fortalecimiento de otros, así fue como han surgido y ya están trabajando a plenitud el CENACE, el Centro Nacional de Control Eléctrico, que se segmentó de la Comisión Federal de Electricidad, es ahora un organismo público



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

descentralizado que tiene el mandato de garantizar a todos los generadores el acceso parejo al Sistema Eléctrico Nacional.

- El CENAGAS es el Centro Nacional que administra y gestiona el Sistema Nacional de Gasoductos, y ha sido transferida la gestión de administración de cerca de 8 mil 900 kilómetros de ductos de PEMEX con el mandato de garantizar el piso parejo y el acceso a todos los transportistas.
- Los dos órganos reguladores, la CREE y la CNH se han fortalecido, y son fundamentales pues para que un modelo regulatorio como el que México asumió en la Reforma Energética trabaje eficazmente, debe contar con órganos reguladores con autonomía técnica, con capacidad técnica y con suficientes potestades y “dientes” para ejercer sus funciones.
- Pocas semanas después de que se promulgaron las leyes secundarias en agosto de 2014, se implementó la Ronda Cero, la cual consiste en la delimitación de los campos que se le otorgaron a Petróleos Mexicanos; la ronda Cero implicó dotar a PEMEX del 83 por ciento de las reservas 2P del país, y el 21 por ciento de los recursos prospectivos, de esta manera PEMEX se ubica en el quinto lugar de reservas 1P entre las petroleras del mundo y tiene asegurada su viabilidad como empresa en cuanto al acceso a estos yacimientos, calculando una plataforma de producción de 2.5 millones de barriles diarios, por poco más de 20 años y medio.
- Existen los índices de transparencia más altos conforme a prácticas internacionales: los comisionados hicieron pública su manifestación de conflicto de interés, hay reglas en sus relaciones con las empresas participantes, sólo pueden reunirse en las oficinas, debe grabarse la conversación entre la empresa regulada o participante y los comisionados integrantes del órgano regulador que tienen que ser por lo menos dos; además, las preguntas y respuestas sobre las bases de licitación y sobre las características de los contratos son por escrito, se publican en la página de Internet, así como las actas que se levantan de las reuniones que se han llevado a cabo, todas las sesiones de la Comisión de Hidrocarburos se transmiten en tiempo real por Internet, incluyendo la propia licitación.
- No hay una sola impugnación de estas tres licitaciones, y hay un gran reconocimiento tanto nacional o internacional, particularmente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos por la manera tan transparente como

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

se han asignado estos contratos; actualmente ya se han firmado los primeros 24 contratos de exploración y de extracción de hidrocarburos.

- Uno de los objetivos de la reforma que es crear un sistema industrial de hidrocarburos privado que coexista con Pemex, lo cual ya está dando frutos pues se cuenta con 27 nuevas empresas de 7 países que ganaron estos contratos, de las cuales 18 son mexicanas; a lo largo de la duración de los contratos, se estiman inversiones por 7,000 millones de dólares, y en promedio estos contratos implican utilidades para el estado de cerca del 70 por ciento.
- Mientras que países que hicieron reformas energéticas como México, a dos años de haber promulgado sus leyes secundarias, se estaba apenas implementando la Ronda Cero. En México ya se está implementando en la Ronda 2.1, la cual fue convocada a finales del mes pasado, la cual incluye bloques de Aguas Someras frente a las costas de Veracruz, Tabasco y Campeche, se trata de bloques un poco mayores de los ofertados en las primeras licitaciones; se espera que la subasta se lleve a cabo a finales de marzo del año de 2017.





TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

- Otro de los frutos importantes de la Reforma Energética es la expansión del Sistema Nacional de Gasoductos, con el objetivo de contar en el año 2019, con un 85 por ciento más de extensión, casi el doble de lo que se contaba en diciembre del 2002. Se han construido o se han comprometido el 78 por ciento de este objetivo, lo cual implica una inversión superior a los 16 mil millones de dólares, cerca de 21 mil kilómetros de nuevos gasoductos, lo cual es un valioso legado para el país, pues van a permitir a CFE y a generadores privados reconvertir sus viejas plantas de combustóleo o de diésel a gas accediendo a mejores tarifas. Además, existe un beneficio ambiental para el país, dado que el gas produce 70 por ciento menos de gases de efecto invernadero que el combustóleo y que el diésel.
- Otra de las políticas públicas que están emanando de la Reforma Energética, que se discute poco, pero que es de la mayor relevancia para el sector energía de la nación, es el tema de la capacidad de almacenamiento de petrolíferos, pues se cuenta con muy baja capacidad de almacenamiento; la Reforma abre al sector privado estas oportunidades de inversión y permite que se vaya desarrollando un sistema privado de almacenamiento, regulado por el estado, pero que incremente los días de almacenamiento muy reducidos que actualmente se tienen de gasolinas y de diésel en el país. La SENER ha sido notificada de cuatro proyectos de terminales de almacenamiento y construcción de polductos para importación de petrolíferos, uno será desde Texas, pasará por Laredo, Nuevo Laredo y llegará al municipio de San Catarina en Nuevo León, el cual implica una inversión de cerca de 500 millones de dólares.
- La Reforma Energética mexicana tiene una peculiaridad, fue una Reforma integral, por primera vez en la historia, se hizo una Reforma que atendió tanto la vertiente de hidrocarburos como la vertiente de electricidad, en el pasado se habían intentado hacer reformas de hidrocarburos, pero ninguna con la profundidad y la integralidad de esta Reforma; es una Reforma también muy profunda que crea el mercado eléctrico mayorista, México tiene 30 años de retraso respecto a países latinoamericanos en materia de mercados eléctricos, y un poco más respecto a otros países que fueron pioneros.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura



En su intervención, el Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló entre otras cosas, lo siguiente:

- La Reforma Energética busca pasar de un modelo de un monopolio estatal a un modelo donde se cuenta con distintos participantes, con una inversión diversificada y que eso permita tener mejores condiciones desde el punto de vista de oferta de combustibles, distintas marcas, distintos tipos de estaciones de servicio, distintos importadores, entre otros.
- La reforma propone que se cuente con una libre importación, que de hecho estaba prevista para el 1º de enero del 2017, pero que se adelanta a abril de este año, la producción se abre también a participantes del sector privado, estaciones de servicios que no son franquicias de Pemex, proyectos de inversión, que son muy importantes en cuanto a infraestructura de terminales de almacenamiento y ductos de transporte que son fundamentales para contar con un mercado competitivo desde el punto de vista de gasolinas.
- En materia de precios, existe una lógica de transitar de un monopolio estatal, donde todo estaba determinado por las acciones de una sola empresa, hacia la multiplicidad de participantes; implica que se pasa de un



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

modelo de precios cien por ciento administrados por el Estado, que de manera discrecional fijaba los precios de los combustibles, a un mercado de competencia, donde los precios sean determinados por oferta y demanda.

- En materia de precios, durante 2015 se cambia de un modelo de precio único a un modelo de precio máximo y después durante 2016 y 2017 se establece una transición donde se busca que el precio máximo esté determinado por una fórmula donde el precio se permita que se mueva al interior de una banda que nos permita suavizar las fluctuaciones, pero con la lógica de que durante 2016 y 2017, se acerque a un mercado plenamente liberalizado, para que a partir del 1º de enero del 2018 se cuenten con precios determinados puramente por el mercado.
- Es importante señalar que, tanto el margen de precios como los impuestos, ya están predeterminados desde el inicio del año. Es decir, el incremento reciente en el precio de las gasolinas, no se debe a un incremento en los impuestos, se debe básicamente a un ajuste en el precio de referencia. Se determinó que durante 2016, sí se estará estableciendo y determinando el precio en base a esa fórmula, pero no podrán moverse más allá de una banda de precios donde la banda de precios básicamente fue el precio observado el año pasado, más/menos 3 por ciento. Lo que significa que la gasolina Magna se estará moviendo en un rango de entre \$13.98 máximo y \$13.16 mínimo; Premium entre \$14.81 y \$13.95 y Diésel entre \$14.63 y \$13.77; cabe señalar que, si el resultado de la fórmula se encontraba por arriba o por debajo de la banda, entonces, se tomará el mínimo o el máximo de la banda de precios.
- Durante 2015, los precios de las gasolinas se mantuvieron fijos debido a que se observó una disminución importante en los precios de las gasolinas; aunado a esto, existe una estacionalidad típica que se observa en los precios de las gasolinas en los Estados Unidos, que implica que comúnmente durante los meses de invierno y primavera tienden a observarse precios más bajos, ya en el verano, normalmente cuando empieza la temporada de mayor utilización del automóvil por las vacaciones de verano, se observa un incremento estacional en los precios de las gasolinas en los Estados Unidos.
- Los impuestos no se han movido, no ha habido una modificación y el impuesto no es lo que nos ha llevado al aumento en los precios de las



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

gasolinas, por ejemplo, de lo observado de junio a agosto se debe básicamente la referencia internacional; lo que no sucede es que una vez que llegamos al tope de la banda, el precio máximo, entonces el impuesto se reduce para acomodar mayores precios de referencia internacional, esto sucede en el caso de la gasolina Premium, donde el IEPS, lejos de subir, está ajustándose a la banda para que el precio se mantenga en el techo de la misma.

- La mayor parte de los países del mundo tienden a tener impuestos relevantes, pero también por razones de contaminación, de progresividad y de congestión, las gasolinas tienden ser más altos.
- Si bien, por ejemplo, el precio de las gasolinas en México es más elevado que el precio en Texas, es necesario tomar en cuenta que ese estado americano tiene ventajas logísticas muy importantes porque cuenta con petróleo y refinerías, en cambio en el estado de California, el precio de las gasolinas tiene costos de logística e impuestos.
- Si comparamos los precios con Canadá, con países de Centroamérica, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana, el precio en México está por debajo, incluso varios países de América del Sur como Argentina, Brasil, Chile, Paraguay tienen precios más altos que en México. Obviamente los precios en México están muy por debajo de distintos países europeos que tienen impuestos mucho más fuertes.
- El 72 por ciento del gasto en gasolinas se concentra en el 30 por ciento de los hogares de mayores ingresos. Por el contrario, si se observa el consumo del 50 por ciento en los hogares de menor ingreso de la población, es poco más del 10 por ciento; es decir, una gran mayoría del gasto en gasolinas se concentra en los deciles superiores de la población, lo cual implica que cualquier impuesto será eminentemente progresivo y cualquier subsidio será eminentemente regresivo.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

En su intervención, el Dr. José Antonio González Anaya, Director General de Petróleos Mexicanos, señaló ente otras cosas lo siguiente:

- La reforma energética es una oportunidad histórica para Pemex y para México, a fin de llevar a la industria petrolera nacional a la altura de los países desarrollados del mundo.
- Se pasó de un panorama en el que Pemex era el único jugador en el área de hidrocarburos y CFE el único en el área eléctrica, a un escenario en el cual las dos empresas productivas del Estado siguen jugando un papel fundamental pero habrá otros jugadores en este campo.
- Las instrucciones del Presidente de la República fueron ajustar la estructura de costos y la estrategia de negocios a un escenario de precios bajos y, al mismo tiempo, tomar ventaja, así como utilizar y acelerar todos los instrumentos y la flexibilidad que ofrece la reforma energética a Pemex.



- En todo el mundo, las empresas petroleras han hecho ajustes a su operación para enfrentar una caída bien pronunciada de precios que se ve en los últimos años. En México hubo una complicación porque en la Ley de Ingresos el precio y el presupuesto de Pemex se había hecho con un precio de la mezcla mexicana de 50 dólares por barril. Se tuvo que hacer un



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

ajuste, y fue un ajuste de cerca de 100 mil millones de pesos para lograr cumplir con la meta de balance financiero que permite enfrentar lo que viene en el mercado financiero nacional e internacional.

- En este sentido, se hizo un ajuste, de todos conocidos, del presupuesto que se dividió en 3 tipos: generar eficiencias y reducir costos para incrementar la productividad; diferir y replantear inversiones comprometiendo lo menos posible la inversión futura; y finalmente, un ajuste relativamente pequeño, en el cual concentramos el gasto de operación e inversión en la producción sólo en campos rentables.
- En el mercado de Gas LP, se liberaron las importaciones a principios de año, con lo cual se ha favorecido la competencia, y este escenario a Pemex le permitió hacer descuentos a los distribuidores del gas del orden del 20%, con lo cual, a su vez, los distribuidores, en su mayoría han empezado a repercutir reducciones de precio de cerca de un peso a los consumidores. Esto tiene un efecto importante en la canasta básica del personal, y es el objeto último de la reforma energética: mejorar las condiciones para los consumidores.
- En conclusión, la reforma energética le ha permitido a Pemex estabilizar sus finanzas, buscar estabilizar la plataforma de producción, y en el mediano plazo recuperar gradualmente la producción a través de todas las figuras que se permiten, y son resultado de un avance en conjunto de todas las instituciones para conseguir que Pemex y el país tengan mejores condiciones de competencia.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

En su intervención, Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez, Director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), señaló ente otras cosas, lo siguiente:

- Se tendrá a partir de ahora al menos seis subsidiarias de generación, una unidad de negocios para la central de generación nuclear de Laguna Verde, una empresa subsidiaria de transmisión, una empresa subsidiaria de distribución que tendrá 16 unidades de negocio con contabilidades separadas, lo cual nos permitirá avanzar de manera muy importante en la agenda de reducción de pérdidas de energía.
- En el 2012, las pérdidas de energía de la Comisión Federal de Electricidad llegaban al 16%. Esto significaba pérdidas de cerca de 52 mil millones de pesos para la CFE. Se ha avanzado en la disminución de las pérdidas de energía a razón de un punto porcentual por año, y en el último corte disponible el indicador se ubica ya en cerca de 12.8%.
- Se contará una suministradora básica que se ocupará de llevar la energía eléctrica a los pequeños consumidores en el país, y una filial de suministro calificado que se ocupará de los grandes consumidores en México.
- Mencionó que otro de los motivos por los que se encontraban reunidos fue porque se hicieron anuncios en relación a la estructura tarifaria de la energía eléctrica. Y profundizó en ellos: en primer lugar, implicaban en que para el 90% de los clientes que son los usuarios domésticos de bajo consumo, no hay afectación. Para el sector comercial el incremento fue de entre 7.8% y 9%. Para el sector doméstico de alto consumo el incremento fue de 8.9%.



- En el 2012, había una brecha que colocaba a las tarifas eléctricas en México 84 por ciento por encima de las tarifas que se tenían en los Estados Unidos. Para el mes de mayo de este 2016 las tarifas en México fueron en promedio, para el sector industrial, 2 por ciento más bajas de lo que se ubicaban para ese mismo segmento en Estados Unidos.
- La CFE junto con Petróleos Mexicanos, coordinados por la Secretaría de Energía, han establecido una agenda muy ambiciosa para expandir la Red Nacional de Gasoductos, y el objetivo tiene que ver no sólo con poder acceder desde la CFE a un combustible más barato, sino también poder llevar este combustible a clientes industriales a lo largo y ancho del país.
- Un pilar de la estrategia es poder sustituir el combustóleo y el diésel por combustibles más baratos; un segundo elemento es expandir la Red Nacional de Gasoductos. Pero se necesita también avanzar en la agenda de cerrar las centrales poco competitivas de la CFE, modernizar aquellas que pueden migrar al uso de combustibles más baratos y también detonar nuevas centrales de energía eléctrica.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

- Por el lado del segmento industrial, la reforma permite también para los consumidores industriales establecer contratos bilaterales y contratos de cobertura de energía eléctrica que lo que buscan es fijar un precio determinado de la energía para el largo plazo, y de esa manera proteger esta volatilidad que de tiempo en tiempo podemos apreciar en los mercados de los combustibles.
- Para el caso del suministro básico, una herramienta fundamental tiene que ver con las subastas de energía eléctrica. La primera subasta que ya concluyó permite acreditar precios muy competitivos de la energía, la segunda subasta ya está en marcha, la CFE participa como comprador de cerca de 10.6 terawatts horas, y se espera un resultado, si no igual de competitivo, tal vez incluso más competitivo que la primera subasta.

Tras las intervenciones de los invitados, se realizó una ronda de posicionamientos de los Grupos Parlamentarios:

El Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich, de Movimiento Ciudadano, señaló que el incremento a los precios de la gasolina y a la energía eléctrica de julio y agosto, que es un evento que levanta una serie de dudas sobre las finanzas públicas nacionales en general, pero también sobre el manejo de la economía.

El Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social, exhortó a informar a la ciudadanía de manera clara, sin permitir que agendas personales o agendas de partido distorsionen la realidad de lo que está haciendo el gobierno.

La Dip. Norma Rocío Nahle García, de Movimiento Regeneración Nacional, señaló que la producción en Pemex ha disminuido, hay desempleo porque se están haciendo ajustes dramáticos y porque la Reforma Energética desde un principio no era clara porque se enfoca en abrir negocios a privados, a particulares, lo cual es un agravio al pueblo de México y un despojo al pasar la propiedad los hidrocarburos de administración de la nación a los particulares.

El Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Partido Verde Ecologista de México, afirmó que no hay subida de precio que sea popular, que no genere preocupación social, sin embargo, “hay que ver el vaso medio lleno y no medio vacío”, es necesario ver lo que se ha logrado avanzar y los méritos que tiene la Reforma Energética que representa un parteaguas en la vida económica del país.



El Sen. Zoé Robledo Aburto, del Partido de la Revolución Democrática, señaló que para cualquier demócrata, sea legislador o sea funcionario, asistir al Congreso de la Unión, a la representación política mexicana, debe de significar siempre un alto honor y nunca jamás una agresión. Afirmó que no se debe perder de vista que México es un país desigual, y que es un país desigual no por el lugar común de hablar de la cierta y dolorosa desigualdad económica, sino que el país es desigual en su construcción misma, en su esencia, es desigual que en el sector energético en un país que produce tantos recursos como petróleo, gas, aire, agua, sol, tenga las carencias que tienen los mexicanos y, particularmente los mexicanos del sur, los mexicanos hoy pagan mucho y reciben poco, y reciben mal.

El Dip. Armando Rivera Castillejos, del Partido Acción Nacional, aseguró que la aprobación de la Reforma Energética es la herramienta fundamental para liberar la carga fiscal de Pemex y la ineficiencia administrativa y operativa que ha venido presentando en los últimos tres años y aseguró que esta situación necesariamente debe repercutir en una baja efectiva en los precios de los combustibles. Sin embargo, los resultados que padecen los mexicanos son todo lo contrario pues estamos frente a una estrategia de incrementos en los precios de las gasolinas y de las tarifas eléctricas muy agresivos.

El Sen. Gerardo Sánchez García, del Partido Revolucionario Institucional, señaló que su partido sostiene que los problemas que se suscitan en nuestro país se deben de resolver a través del diálogo y de los acuerdos, pero sobre todo mediante la comunicación entre poderes. Afirmó que México vive nuevos tiempos,



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

estamos ante nuevos escenarios con cambios importantes en las políticas públicas donde la competitividad y la productividad son el sendero por el cual México debe transitar en el siglo XXI.

A continuación, se pasó a una ronda de preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios:

La Sen. Angélica de la Peña Gómez mencionó el hecho de que a partir del mes de diciembre se bajaron los precios de las dos gasolinas y de diésel, se estabilizaron en enero y así continuaron hasta junio, cuestionando que haya sido una coincidencia justamente en un momento electoral. También mencionó los trágicos accidentes que ocurrieron en Pajaritos y en Cadereyta, que hacen evidente la urgencia de invertir en infraestructura y en seguridad de las refinerías, que pareciera que ahora no son tan importantes con la presencia de los privados a partir de que con la reforma constitucional se quita la rectoría fundamental del Estado frente a Pemex y CFE. En ese sentido planteó las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Federal para impulsar el incremento de la refinería nacional y depender menos de la importación de gasolinas?
- ¿De qué manera Pemex cumplirá con las metas de producción nacional?
- ¿Cuáles han sido los resultados de las acciones adoptadas con motivo de la recomendación 14-6-47TAM-02-0319-01-005, de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de cumplir la meta de demanda de las principales, de los principales petrolíferos, entre los que se encuentra la gasolina?
- ¿Cuándo estaremos preparados para dejar de usar energía de origen fósil?
- ¿Cuál es el impacto del actual régimen de baja deducibilidad de costos de producción de Pemex en el precio de las gasolinas y el diésel?

El Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich mencionó que le resulta necesario abrir una discusión a fondo sobre la estructura del mercado de las gasolinas en México en cuanto a su infraestructura, su regulación y sus propias condiciones de competencia. Y realizó los siguientes cuestionamientos:

- ¿En qué condiciones se pretende liberalizar el mercado?
- ¿Cuáles son las políticas de regulación y competencia que se implementarán?
- ¿Qué garantías tienen los mexicanos de que no se fracasará en la implementación, de que no se beneficiará a unos pocos, y de que unos cuantos, pues, no decidirán regular artificialmente los precios?



La Dip. Rocío Nahle García comenzó mencionando que el IEPS estaba proyectado para recibir 140 mil millones de pesos de impuestos, y se han recibido 143 mil millones de pesos hasta ahora. Por tal motivo, no hay justificación para un aumento de la gasolina, incluso hasta recaudatoria. Y coincidió en que todo parece que fue electoral. Expuso también que ya se había aprobado un punto de acuerdo para que PEMEX garantice el abasto del gas etano para los complejos de Cangrejera, Morelos y Pajaritos que están a media carga porque no hay suficiente gas metano, porque ahora se tiene que compartir con el proyecto brasileño. Y cuestiono.

La Dip. Sharon Cuenca hizo mención de lo mucho que se ha dicho en torno de la Reforma Energética, los mitos y mentiras, y que si las paraestatales iban a ser privatizadas y que estarían fuera de la rectoría del Estado. Aclaró que hoy son empresas productivas bajo la rectoría del Estado. Del mismo modo habló de lo importante que es para su grupo parlamentario el tema del uso de energías limpias y de la seguridad.

El Dip. Ricardo del Rivero mencionó que en la Comisión Federal de Electricidad se está buscando modernizar la parte importantísima de sus plantas de generación de luz, reconfigurándolas para que generen mediante gas natural y que esto



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

ayudará a que el trabajo de manera eficiente contamine menos y puedan bajar las tarifas. Sin embargo, la política fiscal recaudatoria del Gobierno Federal ha sido un gran obstáculo para que PEMEX pueda explotar nuestras reservas de gas, obligándonos como país a importar un producto que tenemos en abundancia en territorio nacional y poniendo en riesgo nuestra seguridad energética.

El Dip. Del Rivero cuestionó al Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez:

- Derivado de la Reforma Energética, que ya se celebró la primera subasta energética renovable a particulares y que en septiembre será la segunda subasta, ¿cómo se verá beneficiado el consumidor final por las subastas que son baratas al precio de los energéticos?
- ¿Qué garantías tienen los ciudadanos de que estos beneficios que se están teniendo por la Comisión Federal de Electricidad, se vayan a traducir en tarifas eléctricas más competitivas para ellos?
- En el caso de que no se vaya a hacer un descuento como tal en las tarifas, ¿cómo se utilizarán los excedentes de las mismas?

El Dip. José Luis Orozco pidió se le permitiera enfocarse en un mercado que está demostrando su importancia y sobre todo su notable influencia: el gas natural, que es el principal energético que usa la Comisión Federal de Electricidad para producir electricidad. En marzo de este año empleó poco más de 3 millones de metros cúbicos y la demanda total de gas natural se incrementará en al menos un 5 por ciento más que en el 2015. En este sentido cuestionó primero: ¿Qué se está haciendo para subsanar las dificultades existentes en la Red Interna de Gasoductos, que dificulta que el gas se traslade desde las regiones productoras a nuestros mercados a un menor costo y con mayor eficiencia?

A continuación, se dio paso a la ronda de las respuestas de los invitados:

El Secretario de Energía comenzó dando respuesta a la pregunta de la Senadora Angélica de la Peña, del grupo parlamentario del PRD, y dijo que en materia de refinación el país tiene dos grandes necesidades:

- Reconfigurar tres refinerías pendientes de PEMEX.
- Construir más refinerías que nos permitan incrementar la producción de gasolinas en nuestro país.

Lamentó el hecho de que el viejo modelo regulatorio limitó mucho la posibilidad de que PEMEX hiciera estas inversiones, pero afortunadamente el Congreso renovó

este modelo y existen en la actualidad grupos interesados que están en este momento haciendo estudios para construir nuevas refinerías en territorio nacional.



Respecto a la otra pregunta, de cuándo estaremos preparados para dejar de usar energías fósiles, respondió que en la Ley de Transición Energética que forma parte de paquete de la Reforma Energética están fijadas metas muy concretas que cumplir en materia de transición energética. Este sexenio se espera tener un 25 por ciento de capacidad de generación de energía limpia, para el 2024, subiríamos a 35 por ciento. Y para el 2050 por lo menos la mitad de la energía que generamos en el país deberá ser limpia. Para eso se está trabajando a través de los mecanismos, principalmente hay una serie de incentivos a la inversión en generación de energías limpias.

Respecto al tema del gas metano que planteó la Diputada Nahle, mencionó que ciertamente es un tema preocupante, y que es un tema que se tiene que atender con la mayor responsabilidad, y en ese sentido se están implementando políticas públicas que permitan tener una mayor disponibilidad de gas húmedo. Estas políticas públicas son, en primer lugar, el esquema de la Reforma Energética que trae más productores de gas, o sea, no solamente Pemex, ahora tiene la carga de producir gas en el país, vendrán empresas privadas también a producir gas.

Respecto a la pregunta de la Diputada Sharon Cuenca sobre a las energías limpias, refirió que tuvieron un muy buen resultado en la primera subasta. La segunda subasta que se va a llevar a cabo el próximo 30 de septiembre, va muy bien, inició el abril de este año. Y comunico que CFE está ofreciendo comprar



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

1,483 megawatts; y 10 millones 629,000 megawatts hora de energías limpias e igual número de certificados de energías limpias. Con esto se busca cumplir el requisito obligatorio de que por lo menos el 5.8 por ciento de la energía limpia que se comercialice, en la energía eléctrica que se comercialice en el mercado sea limpia.

El Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, doctor Miguel Messmacher, comenzó respondiendo el comentario de la Senadora de la Peña, y también de la Diputada Nahle de si es que hubo alguna politización en cuanto a la evolución de los precios, y consideró que valía la pena enfatizar que en todo momento desde que se habló de las bandas, a finales del año pasado, incluso a inicios de este año, siempre se habló que era muy probable que se observara una cierta estacionalidad, un cierto patrón estacional particular en el caso de los precios de las gasolinas, muy similar a lo que observamos en el caso de los Estados Unidos, de donde se están tomando los precios de referencia.

Con respecto a la pregunta de deducibilidad también de la Senadora de la Peña, la deducibilidad en Pemex y si eso está teniendo algún impacto sobre los precios de las gasolinas respondió que si había un problema por una limitada deducibilidad en Pemex, pero donde ese problema de limitada deducibilidad aplicaba en el régimen fiscal de hidrocarburos y también de producción de gas, donde lo que se establecía era que, como máximo Pemex podía estar deduciendo hasta equis por ciento del costo del hidrocarburo producido. Entonces, en ese sentido, la Senadora tiene toda la razón, existía un problema de deducibilidad, pero esa deducibilidad era un problema para el régimen fiscal libro-carburos, no tenían nada que ver con el tema de los combustibles y para ayudarle a Pemex a resolver los problemas financieros que está teniendo durante este año, se toma la decisión de modificar justamente ese límite de deducibilidad.

Pasando a los comentarios y preguntas del Diputado Castañeda desde el punto de vista de ¿cuál es el impacto que se espera, desde el punto de vista del incremento?, se refirió particularmente al caso de las gasolinas y enfatizó que en el momento en que se habla y se determina la banda para este año, justamente es lo que se busca, es limitar el que pueda haber alguna afectación en casos de volatilidad de precios internacionales, y por eso se fija la banda como el precio del año pasado, más 3 por ciento, donde el 3 por ciento es el objetivo de inflación de Banco de México. Y agregó que aquí obviamente lo que se busca es que haya una secuencia cuidadosa que permita ir consolidando un entorno de competencia previo a la liberalización de los precios, y en ese sentido por eso es que en 2015 se hace el primer cambio de un precio único a un precio máximo.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Con respecto a un par de comentarios del Diputado Del Rivero, quien mencionó los cambios en el marco presupuestal de Pemex, respondió que realmente el cambio en el marco presupuestal de Pemex que se aprueba es para que Pemex ya tenga que empezar a comportarse como una empresa cada vez más parecido a como se comportaría una empresa privada.

Sobre el comentario de ajustes en el IEPS de gasolinas, respondió que esa será una decisión a fin de cuentas del Congreso de la Unión, en el contexto de la discusión del paquete económico. Y agregó que los impuestos a los combustibles en general tienden a ser impuestos altamente progresivos, y obviamente por razones de contaminación, de congestión, por ejemplo, en la cumbre de París, el año pasado para hablar de cambio climático se habla de la importancia de los impuestos al carbono y de ponerle precios al carbono, y por último mencionó que los precios de los combustibles en México se ubican por debajo del promedio internacional y por debajo de muchos de los otros países de la región.

Finalmente, con respecto a la pregunta del Diputado Orozco, respondió que en el mercado de Gas LP, a diferencia de, por ejemplo, el mercado de combustibles, donde se tenía un monopolio público, en el mercado de Gas LP ya existe cierta presencia y cierta inversión del sector privado en distintas etapas de la cadena, entonces, eso está permitiendo que de manera más rápida se comience a observar competencia entre productores y comercializadores.

El Director General de Petróleos Mexicanos, el Dr. José Antonio González Anaya, mencionó que, en varios sentidos, hubo varias preguntas alrededor del tema de refinación por parte de la Diputada Angélica de la Peña y también del Diputado Ricardo Del Rivero, así como de la Diputada Rocío Nahle, a lo que respondió que de manera muy puntual el tema de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación del 2014 se está en proceso de sanear estas observaciones, fue un proyecto que se hizo en el 2014 hace ya varios años, y la proyección fue quizá a la luz de lo que ha pasado más optimista de lo que parecía, de lo que se materializó en los escenarios y tiene algo de sentido.

El tema de la refinación en el país ha sido un problema para Pemex complicado desde hace tiempo, traemos ahora una capacidad más o menos de refinación de 1 millón de barriles diarios, y se ha mantenido más o menos estable en los últimos 3 ó 4 años. El programa de inversión ha sido importante, del 2013 a la fecha, se han invertido más de 40 mil millones de pesos en las refinerías.

En el área de la plataforma de producción, que también lo comentó la Diputada Angélica de la Peña y algunas de las otras intervenciones, pues se comentó otra



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

vez, Pemex está invirtiendo una cantidad bien importante, cerca de 160 mil millones de pesos en exploración y producción al año.

Para finalizar, respondió acerca del par de puntos sobre el abasto de diésel que, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, están dispuestos a recibir información puntual, ciertamente en algunos momentos hemos tenido algunos problemas, pero han sido aislados, no hay un problema sistemático.

El Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez comentó que se necesita que al menos el 80% de los productos ofertados estén asociados a las energías limpias, estimando que esto atraiga a 4 mil millones de dólares en inversiones en las subastas de la energía. Cabe mencionar que confirmó que se transformó el régimen fiscal aplicable a la CFE, en el que se venía cobrando un aprovechamiento que era equivalente el 9 por ciento de los activos de la CFE cada año.

El Dr. Hernández compartió algunos de los datos relevantes de la estrategia, primero que está impulsando, junto con el sector privado, la expansión de la Red Nacional de Gasoductos: se trata de 26 gasoductos con una inversión de 13 mil 600 millones de pesos. De ellos cuatro ya están en operación, que comprenden alrededor de mil 300 kilómetros de ductos, 20 más están construcción, y eso sumarán alrededor de 6 mil 300 kilómetros de ductos y dos más que sólo son ramales pequeños en el norte del país por alrededor de 30 kilómetros están próximos a licitarse.

Afirmó que llevan ya 37 meses sin alertas críticas de gas natural gracias a la estrategia coordinada por la Secretaría de Energía, que los acompañan tanto Petróleos Mexicanos como la CFE. Resalto que se ocupan de privilegiar una mezcla balanceada en la tecnología que utilizan y en los combustibles que usan para la generación de energía eléctrica para “no poner todos los huevos en la misma canasta”.

Se procedió a iniciar la segunda ronda de preguntas:

El Sen. Zoé Robledo Aburto dirigió su primera pregunta dirigida al director de la Comisión Federal de Electricidad la cual fue la siguiente: “¿Cuál será el monto de los pagos fijos que tendrá que erogar la CFE para el uso de gasoductos particulares y en el caso de que se incrementaran esos montos, si esto va a repercutir o no en las tarifas eléctricas, industrial, en la comercial y en la domestica de alto consumo?”



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Posteriormente, planteó un preámbulo sobre el acuerdo 33-2016 publicado en el Diario de la Federación el 29 de abril del 2016, donde se dieron a conocer las cuotas complementarias y las cuotas definitivas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Aplicables a gasolinas y diésel, así como los precios máximos de dichos combustibles para mayo del 2016. Resaltó que no fue un cambio en la forma de cómo está calculando o un cambio en la metodología para calcular el precio de referencia.

El Dip. Federico Döring Casar citó al Secretario de Energía, afirmó que cuando dicen que 18 de los 27 proyectos que se han colocado a través de la CNH, son para empresas mexicanas y que este coeficiente 70 a 30 representa nada más 4 mil 900 millones de dólares de inversión para el país, el que no se hubiera tenido antes en la reforma. Enfatizó que, si se tiene un margen de inflación de 3 puntos arriba y abajo, pero cuando el barril de la mezcla Brent estaba en 20 dólares no bajó, por encima de los criterios generales de política económica. Señaló que ninguno de los cuatro funcionarios habló sobre los excedentes de Banxico por la Ley de Ingresos y su transitorio que le dio al gobierno, este año, 240 mil millones de pesos que no estaban contemplados en la Ley de Ingresos.

La Sen. Carmen Dorantes Martínez aseguró que la correcta implementación de la Reforma es una importante oportunidad para contribuir de manera decidida el crecimiento de la economía para generar las condiciones para pasar de mercados, en los cuales Pemex y la Comisión Federal de Electricidad son los únicos que podían participar a mercados en competencia con una diversidad de actores. Resalto que en su "bancada", el PRI está convencido que la única solución a tener tarifas eléctricas bajas es generar las condiciones para que el mayor número de sectores participe en las distintas actividades para suministrar de electricidad a la industria y al comercio.

La Dip. Xitlalic Ceja García planteó dos preguntas, la primera libremente: ¿qué está haciendo Pemex en términos de la calidad de los combustibles?; la segunda hacia el Dr. José Antonio González: ¿cuáles han sido los incrementos que han tenido las gasolinas en los últimos 15 años y cuál es el pronóstico de este precio derivado de la Reforma Energética?

El Sen. Manuel Cavazos Lerma recordó que la Reforma Energética es una reforma estructural, no es coyuntural; resaltó que es de largo plazo, no es de corto plazo. Tratar de juzgarla con datos de corto plazo, con resultados de corto plazo, es no entender de qué se está hablando. Consideró que depende de qué política, variables que se estén ajustando, y si no se toma en cuenta la estructura de los



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

rezagos, puesto que se llegan opiniones, a juicios que llevan internamente una falla.

El Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Titular de la Secretaría de Energía, señaló que las plantas de energías limpias no se reflejaron en esta ocasión porque son plantas que se van a construir hacia el futuro. Son plantas que van a entrar en funcionamiento en el 2018.

El Doctor Miguel Messmacher Linartas afirmó que no toman los precios de ese momento, sino toman los precios de meses anteriores y luego además sacan un promedio móvil de precios. Fundamentó que la lógica es que no está sesgada la fórmula, sino que busca un poco que tenga fluctuaciones al alza y a la baja en precios, pues al final en el neto termina siendo neutral fiscalmente para PEMEX, es decir, no tienen un sesgo, la fórmula no le introduce a un sesgo per sé. Siguió con decir depende un poco de lo que pase con el precio observado en el momento versus el de la fórmula, si en ese momento hay una afectación o no para PEMEX.

Explicó que cuando se fija la banda de más menos 3%, no se conoce exactamente cuál va a ser la evolución de los precios de las referencias internacionales a lo largo del año. Esto se encamina con la toma, explícitamente, la decisión de que se estará trabajando de esta banda de más menos 3% alrededor del precio del año pasado, que resulta a inicios del año si la disminución en precios es más fuerte que la disminución que se observa en 3% al interior de la banda. En ese sentido lo que está buscando la banda es acotar la estacionalidad alrededor de este más menos 3 por ciento.

Afirmó que los 240 mil millones de pesos que sí se materializaron de excedentes del Banco de México, como previamente había mencionado el Diputado Döring, se estimaba que 165 mil millones de pesos aproximadamente se estarían destinando a reducir el endeudamiento que se lleve a cabo el año actual, y 75 mil millones de pesos irían al fondo de estabilización de los ingresos petroleros, justamente buscando el estar fortaleciendo la situación en su conjunto de las finanzas públicas.

Consideró que los excedentes del Banco de México son, en principio, utilidades de una vez por todas porque se revaluó el tipo de cambio y eso implicó que aumentó el valor de las reservas internacionales.

Enfatizó que cree que al reconocer que es un ingreso y vinculado a un activo del Estado Mexicano. Considerando que lo correcto es resaltar que lo bueno es tener una noticia positiva desde el punto de vista de un activo.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Su impresión es que, en la utilización de los excedentes del Banco de México para reducir los pasivos públicos, cree que el Congreso de la Unión tomó la decisión correcta de intentar ser responsable en la utilización de esos recursos y que esos recursos se utilicen para reducir pasivos públicos.

Concluyó que en la evolución y en el incremento reciente de los precios de los combustibles domésticos, sí tiene que ver el tipo de cambio porque considera el precio de la referencia internacional convertido a pesos, pero de todas maneras el elemento principal sigue siendo la referencia internacional. Invito a que se analice cómo cambió el precio de WTI de diciembre a julio, de nuevo hay que recordar que hay un rezago. Pero si se analiza de diciembre del año pasado, a julio de este año, el precio del WTI aumentó 8 dólares 20 por barril, es decir, un incremento de 21 por ciento, en el precio en dólares.

El Dr. José Antonio González Anaya retomó los eventos de los 90's donde se eliminó el plomo de las gasolinas y tenían un antidetonante basado en plomo, esto aumentó notoriamente la calidad de las gasolinas y mejoró notoriamente o disminuyó notoriamente la calidad y la contaminación de los coches. Resalto que en los últimos 10 o 15 años se ha venido reduciendo la cantidad de azufre que tienen las gasolinas.

Concluyó diciendo que para la zona metropolitana se le ponen ciertas cosas que ayudan a que la combustión mejore, y eso otra vez ayuda a que mejore el funcionamiento y se reduzca la contaminación, cambian los coches, se vuelven a mejorar las gasolinas y se mejoran las gasolinas. Consideró que es un círculo que va ocurriendo porque se tiene que ir cambiando la tecnología de los coches para que aprovechen las nuevas medidas que tiene la gasolina.

El Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez comentó muy brevemente en qué consisten las licitaciones de gasoductos impulsadas por la CFE. Continuó diciendo que la CFE hacía la licitación, pero el capital invertido es del sector privado, de manera que en el proyecto se comparte con el sector privado ese riesgo de la construcción de los ductos. Comentó que los cargos fijos fueron el año pasado cercanos a los 9 mil millones de pesos, y serán cargos fijos que continuarán creciendo conforme vayamos recibiendo los ductos que están ahora en construcción, más los que se liciten en el futuro.

Finalizó recordando que la tarifa nivelada es más barata que la tarifa que se tiene en ese ducto terrestre con respecto al ducto que baja de la región sur de Texas, hacia Tuxpan, Veracruz, cruzando el Estado de Tamaulipas.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Finalmente, la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza agradeció al Secretario de Energía, Lic. Pedro Joaquín Coldwell, al Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Dr. Miguel Messmacher; al Director General de Petróleos Mexicanos, el Dr. José Antonio González Anaya; al Director de la Comisión Federal de Electricidad, el Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez su participación en la Reunión de Trabajo y concluyo resaltando que le darían seguimiento al tema de los precios de los energéticos debido a que es un tema de enorme interés para la ciudadanía, ya que toda fluctuación por pequeña que sea tiene un alto impacto en la inflación y por ello en el poder adquisitivo de las familias así como en la competitividad de las empresas.

Siendo las 14:30 horas, se dio por concluida la reunión.



Consulta el video completo de la reunión en:

https://www.youtube.com/watch?v=lup8o_-dgoI



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Presentación del Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



SECRETARÍA DE ENERGÍA

Lic. Pedro Joaquin Coldwell

Ciudad de México, 9 de agosto de 2016

NUEVO MARCO JURÍDICO Y ARREGLO INSTITUCIONAL

3

**ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES
SE MODIFICARON**

21

LEYES SECUNDARIAS EXPEDIDAS

25

REGLAMENTOS PUBLICADOS

4

**INSTITUCIONES SE CREARON:
ASEA, CENACE, CENAGAS Y FMP**

2

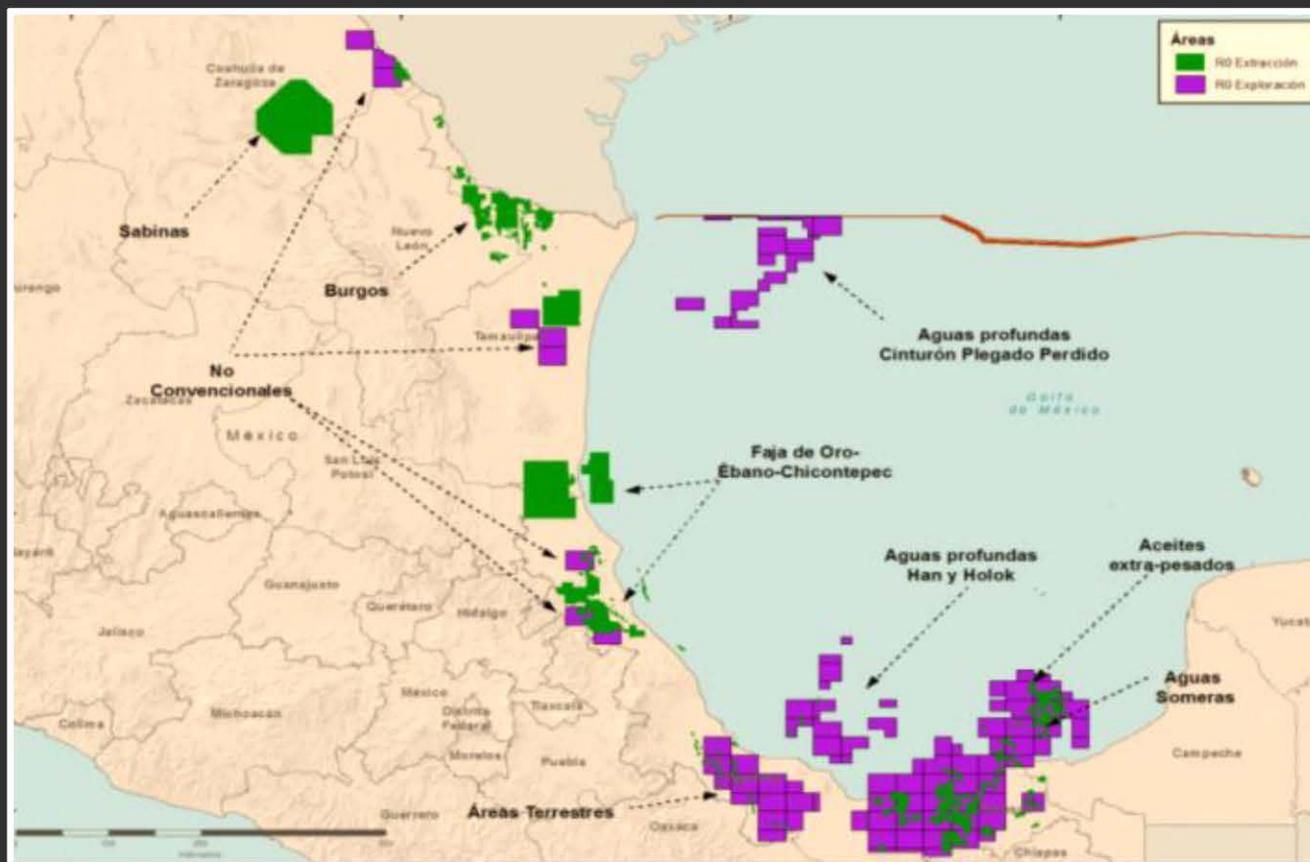
**ÓRGANOS REGULADORES SE
FORTALECIERON: CRE Y CNH**

2

**EMPRESAS ESTATALES SE
TRANSFORMARON EN EPES:
PEMEX Y CFE**



RONDA CERO



90
Mil km²

83%
RESERVAS
2P

21%
RECURSOS
PROSPECTIVOS

5^{TO}
LUGAR DE
RESERVAS 1P

SISTEMA LICITATORIO ROBUSTO Y TRANSPARENTE

La Reforma Energética aporta uno de los **sistemas licitatorios** para la exploración y extracción de hidrocarburos con los **más altos índices de transparencia en el mundo.**

**MÚLTIPLES
INSTANCIAS
INVOLUCRADAS**

**CERO
DISCRECIONALIDAD**

TRANSPARENCIA EN TODO EL PROCESO

EVENTOS DE FALLO Y ADJUDICACIÓN TRANSMITIDOS EN TIEMPO REAL POR INTERNET, Y FUERON PROCESOS PÚBLICOS, COMPETITIVOS Y ABIERTOS A LA PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

RONDAS UNO. PRIMERAS TRES LICITACIONES DE HIDROCARBUROS

24 CONTRATOS FIRMADOS

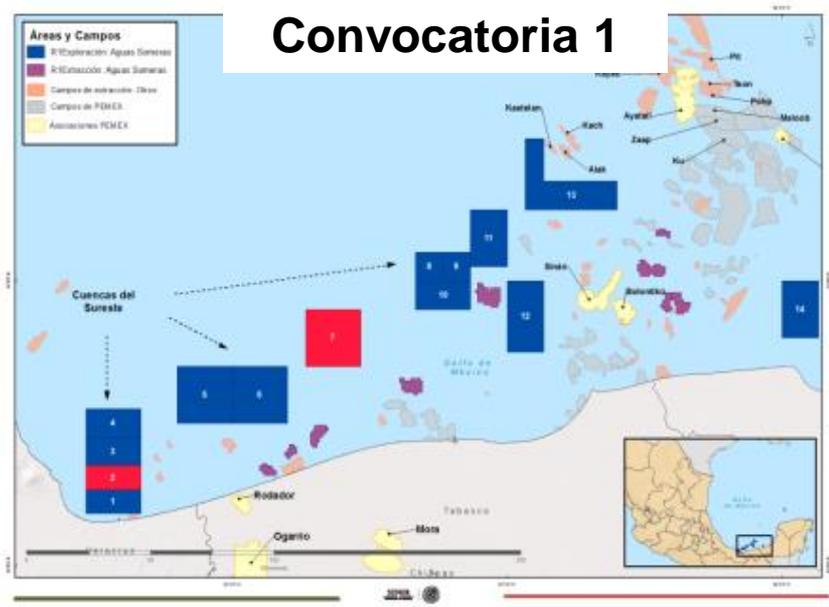
27
NUEVAS EMPRESAS
DE 7 PAÍSES.
18 SON MEXICANAS

7 MIL MILLONES DE DÓLARES EN INVERSIÓN

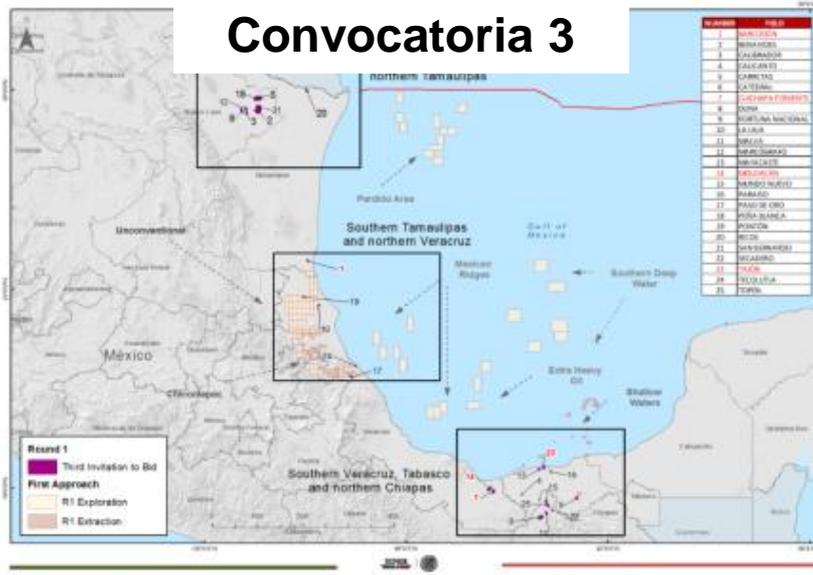
70% DE UTILIDAD PARA EL ESTADO

68% DE ÉXITO DE ADJUDICACIÓN (30 DE 44 ÁREAS)

Convocatoria 1



Convocatoria 3



Convocatoria 2



LICITACIONES DE HIDROCARBUROS EN PROCESO: 1RA. LICITACIÓN DE LA RONDA DOS

R 2.1

15 CONTRATOS DE PRODUCCIÓN COMPARTIDA PARA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN EN AGUAS SOMERAS



**NOMINACIONES DE LA
INDUSTRIA**

**TAMAÑO PROMEDIO
DE LOS BLOQUES:
594 KM²
EL DOBLE DE LOS
LICITADOS EN LA
RONDA 1.1 Y 1.2**

**TOTAL DE RECURSOS
PROSPECTIVOS:
MIL 587 MMBPCE**

**CUENCAS: SURESTE,
TAMPICO-MISANTLA Y
VERACRUZ**

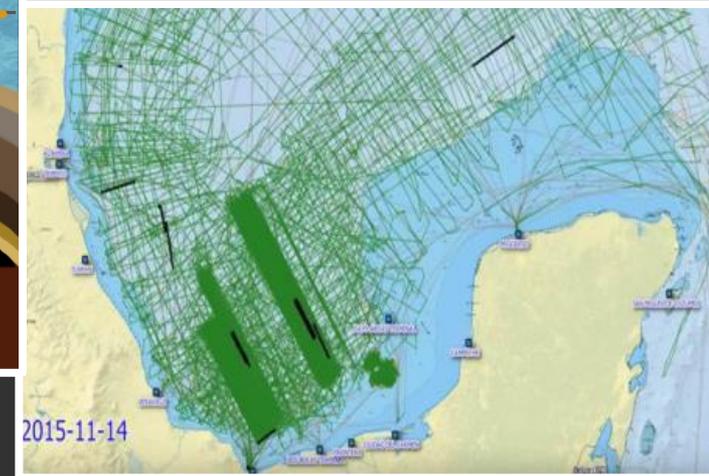
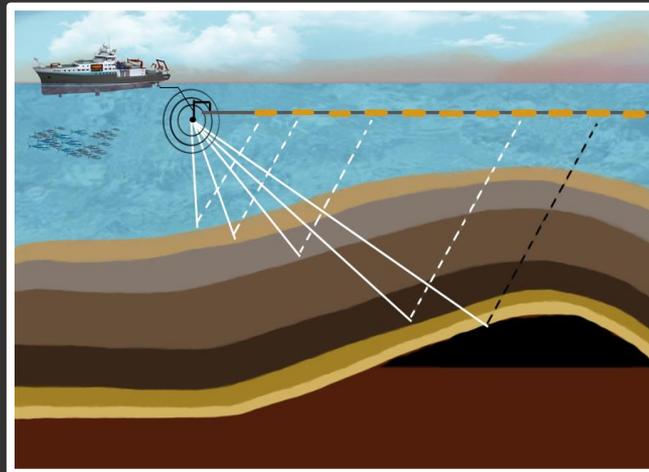
EXPANSIÓN DEL ACERVO GEOLÓGICO NACIONAL

2 MIL 500
MILLONES
USD

35
PERMISOS
AUTORIZADOS A
14 EMPRESAS

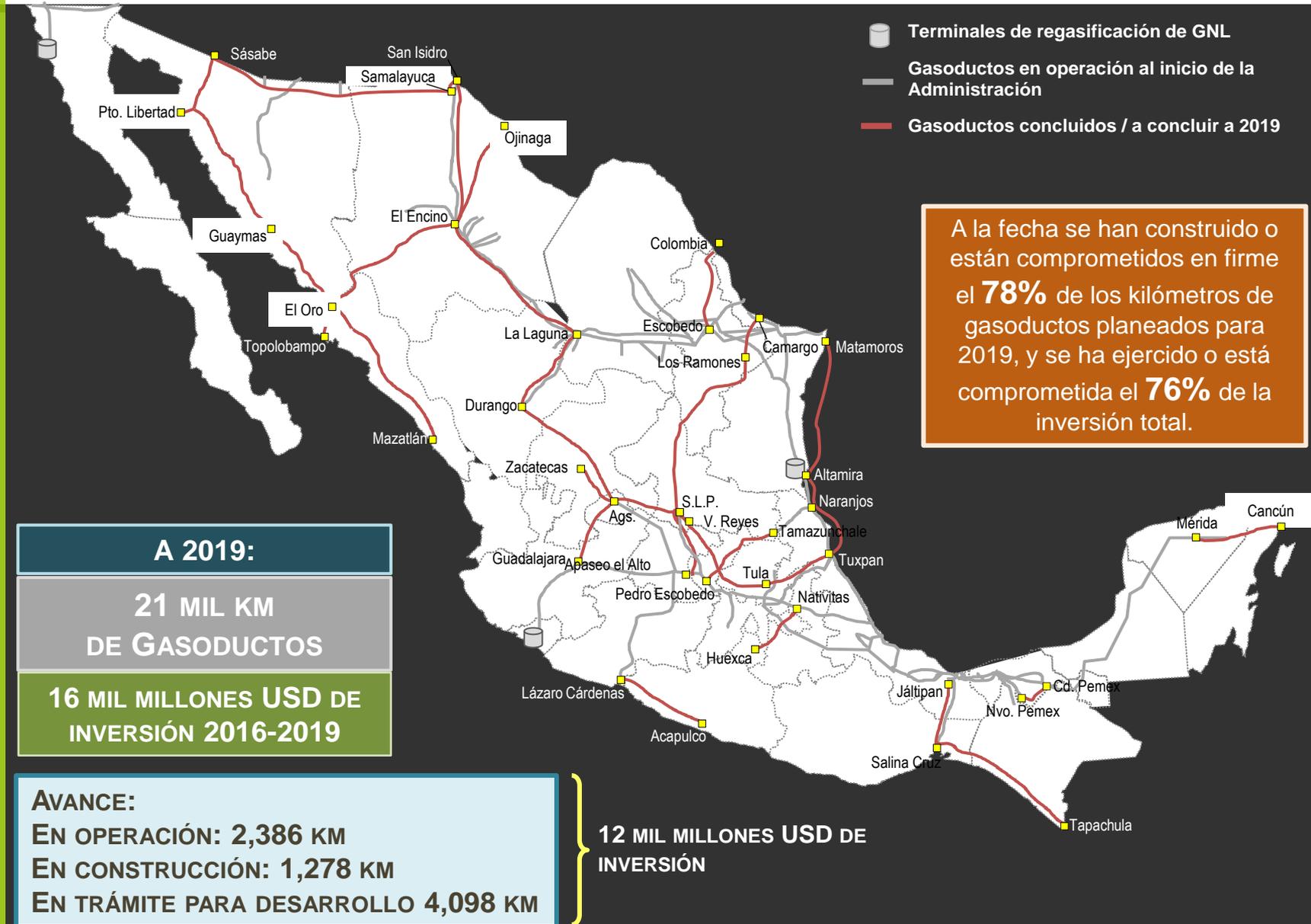
320%
DE TODA LA
SÍSMICA
3D DE LA
HISTORIA DE
MÉXICO

- ✓ IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES EXPLORATORIAS
- ✓ MAYOR INFORMACIÓN PARA PLANES DE INVERSIÓN DE LA INDUSTRIA
- ✓ COMERCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- ✓ DERRAMA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



LA REFORMA ENERGÉTICA HA PROPICIADO QUE LA ZONA DE MAYOR INVESTIGACIÓN SÍSMICA 3D DEL PLANETA ESTÁ DEL LADO MEXICANO DEL GOLFO.

EXPANSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GASODUCTOS EN UN 85%, CASI EL DOBLE DE LO QUE TENÍAMOS EN 2012



CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLÍFEROS

Proyectos en los que la industria ha mostrado interés :

- 1** Terminales de almacenamiento y poliductos para la **importación de petrolíferos desde Texas, hacia Laredo, Nuevo Laredo y Monterrey.** Ya concluyó su proceso de temporada abierta.
- 2** Infraestructura para el almacenamiento y el **transporte de petrolíferos de Tuxpan a Tula.**
- 3** **Logística de suministro por ruedas** entre las ciudades de Houston y Greensport, Texas y la Ciudad de México. Las instalaciones de guardia y manejo estarán en el Parque Industrial HTI Park (Estado de México), las que **permitirán la conectividad de ferrocarriles de FERROMEX y Kansas City Southern de México hacia la refinería de Tula y la Ciudad de México.**
- 4** Terminales de almacenamiento en la Ciudad de México, San Luis Potosí, Tula y Nuevo León. Además se pretenden desarrollar **17 kilómetros de infraestructura ferroviaria** en éste último estado.

CREACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

**CENACE:
NUEVO OPERADOR
INDEPENDIENTE**

**SIMPLIFICACIÓN DE
LOS CRITERIOS DE
INTERCONEXIÓN:
DE 47 A 9**

**PUBLICACIÓN DE
LAS BASES DEL
MERCADO**

MERCADO SPOT:

TRANSACCIONES DE COMPRA-VENTA DE CORTO PLAZO

EN EL MERCADO SPOT PARTICIPAN:

**397
PROMEDIO DE
OFERTAS
DIARIAS**

- CFE
- 183 PERMISIONARIOS REPRESENTADOS POR CFE
- GRUPO FÉNIX
- FISTERRA

MERCADO DE LARGO PLAZO:

SUBASTAS ELÉCTRICAS

AVANCE DEL MERCADO DE LARGO PLAZO:

**1RA SUBASTA FINALIZADA (2015)
2DA SUBASTA EN PROCESO (2016)**

BENEFICIOS:

- ✓ ENTORNO **COMPETITIVO**
- ✓ REGLAS **CLARAS Y TRANSPARENTES**
- ✓ GENERADORES VENDEN SU PRODUCCIÓN **SIN BARRERAS** DE COMERCIALIZACIÓN
- ✓ **USUARIOS CALIFICADOS ELIGEN** A QUIÉN COMPRAR

PRIMERA SUBASTA DE ELECTRICIDAD LIMPIA

- ✓ 18 NUEVAS CENTRALES DE GENERACIÓN
- ✓ 2 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES DE INVERSIÓN
- ✓ 7 ESTADOS BENEFICIADOS

EÓLICA:
394 MW



SOLAR:
1,691 MW

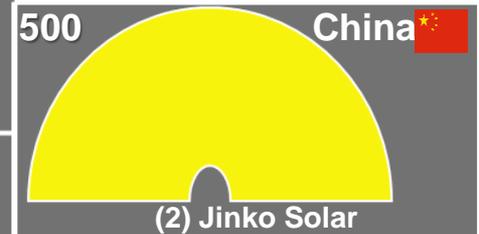
Energía Solar Fotovoltaica

Energía Eólica



Coahuila

Tamaulipas



Baja California Sur

Yucatán



Aguascalientes



Jalisco

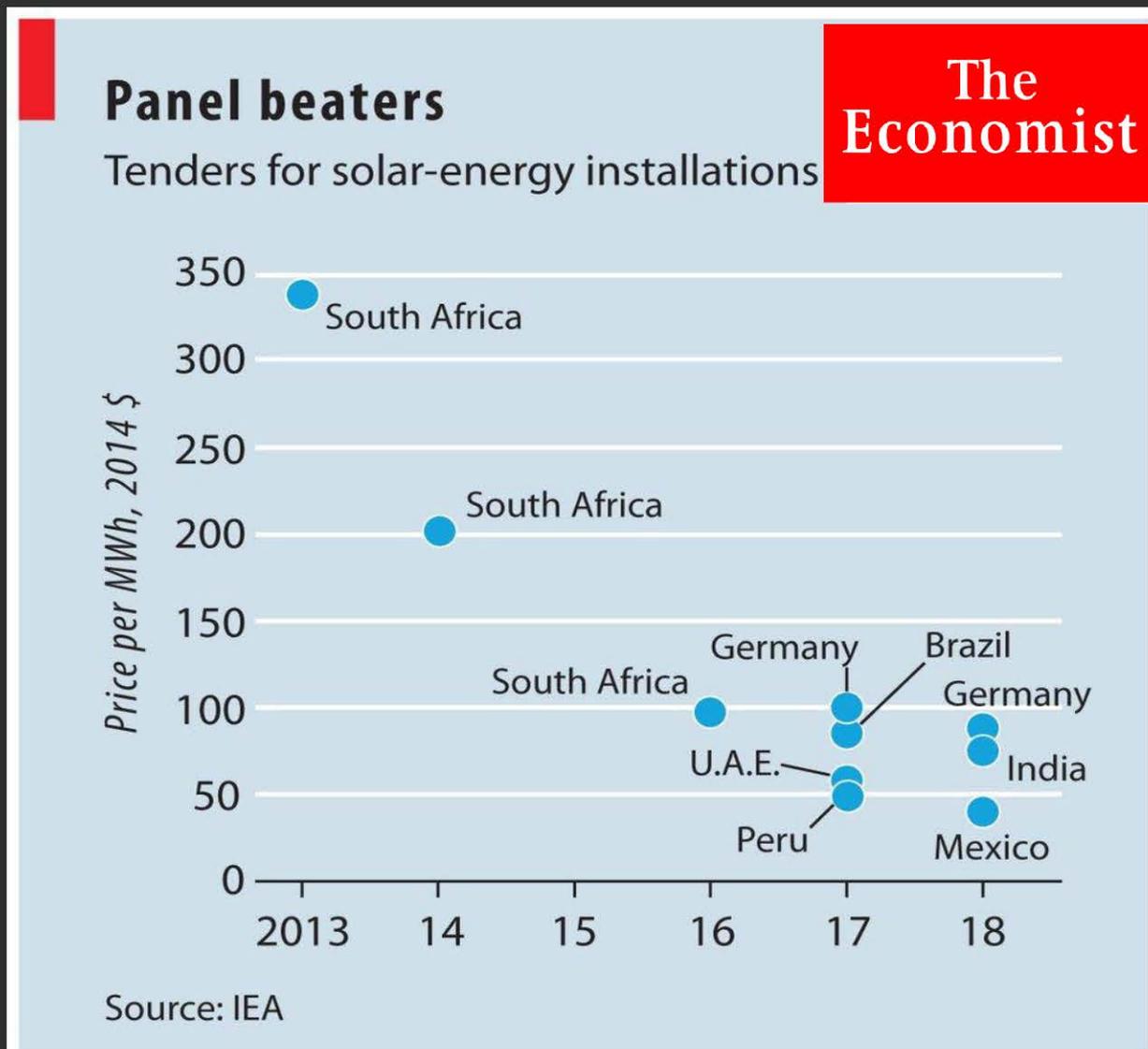


Guanajuato



La segunda subasta eléctrica de largo plazo ya está en proceso. **Fallo: 30 de septiembre**

PRECIOS DE ENERGÍA SOLAR EN MÉXICO POR DEBAJO DE LOS OBSERVADOS EN EL MUNDO



INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ENERGÍAS LIMPIAS

5 CEMIES:

GEOTERMIA, SOLAR,
EÓLICA, BIOENERGÍA Y
FUERZAS DEL OCÉANO

3 MIL 127

MILLONES DE PESOS

*Los CEMIE's representan
la mayor inversión en I+D+i
en materia de energías
renovables*

Meta de *Misión Inovación*:
*cuadruplicar la inversión en
investigación en energías
limpias*



Próximos CEMIE's (convocatoria abierta)

1. Redes eléctricas inteligentes
2. Captura, uso y almacenamiento de dióxido de carbono

BECAS Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Programa de 60 mil becas para jóvenes al 2018

A LA FECHA, SE HAN APROBADO 50 MIL 139 BECAS (84%), DE LAS CUALES, 12 MIL 195 YA FUERON USADAS (20%)



**CONVENIO PARA
INVESTIGACIÓN DE
MERCADOS ELÉCTRICOS
LABORATORIO LAWRENCE DE
LA UNIVERSIDAD DE BERKELEY**

**LABORATORIO
BINACIONAL
TECNOLÓGICO DE
MONTERREY, IIE, Y LAS
UNIVERSIDADES DE ARIZONA Y
CALIFORNIA (BERKELEY)**

**CENTRO GLOBAL DE
INVESTIGACIÓN
U. DE CALGARY, UNAM,
IMP, U. DE ALBERTA, Y LA
ACADEMIA DE INGENIERÍA**

EFICIENCIA ENERGÉTICA: AHORRO DE ENERGÍA EN LOS HOGARES Y EN LAS INDUSTRIAS



24.8 MILLONES
DE FOCOS AHORRADORES
SUSTITUIDOS



62% DE AVANCE
CERCA DE **5 MILLONES** DE FAMILIAS
BENEFICIADAS

NORMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
QUE GENERAN AHORRO

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
ENERGÍA:
MÁS DE 50 INSTALACIONES

SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Presentación del Dr. Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

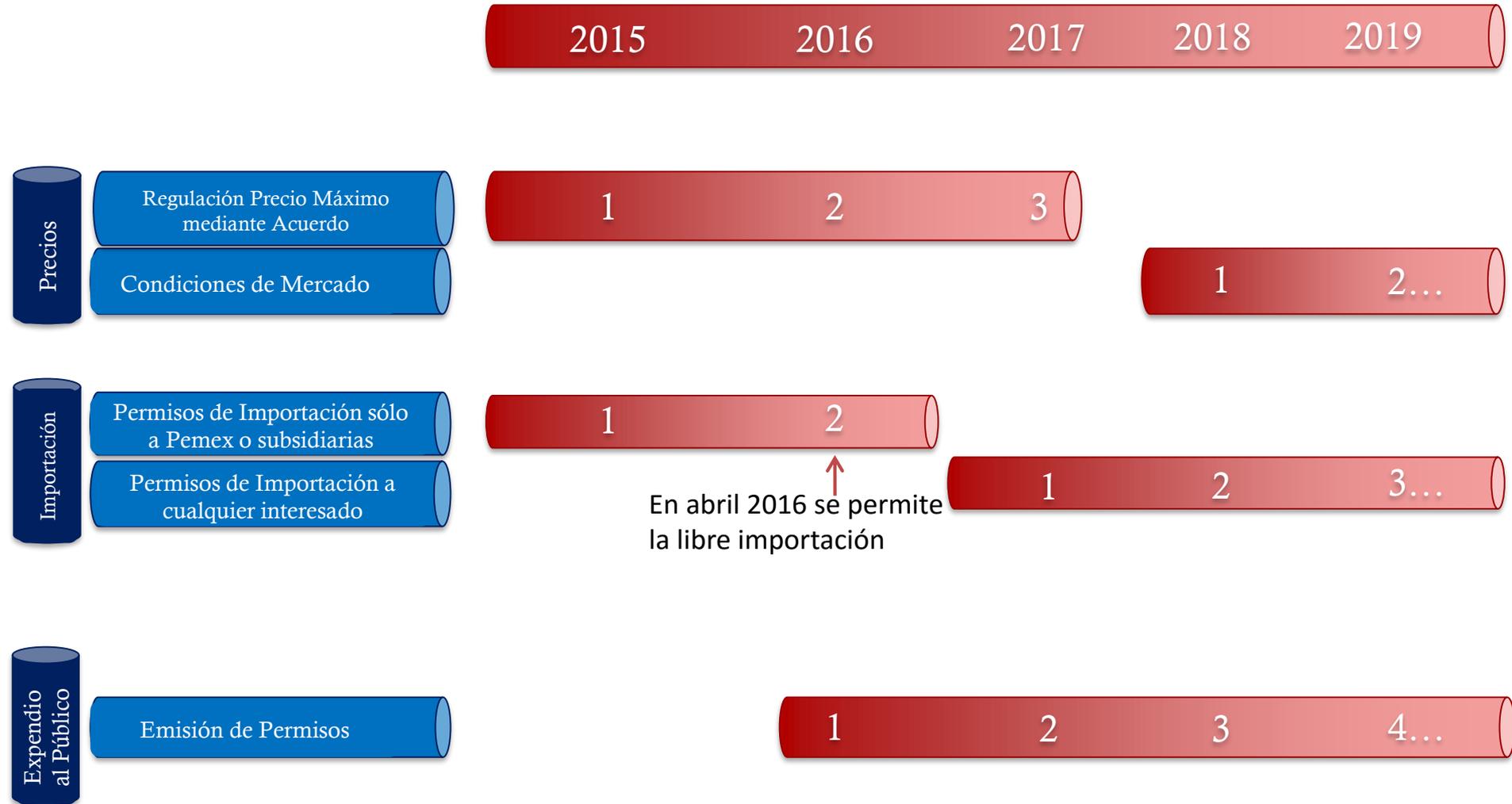
PRECIOS MÁXIMOS DE GASOLINAS Y DIÉSEL

Agosto 2016

Estado de los segmentos del mercado de Combustibles

Segmento	Previo Reforma	Con la Reforma
Importación		Libre importación prevista para 2017 (se adelantó a partir de abril 2016)
Producción		Abierta a participantes
Estaciones de Servicio	Monopolio	Ya existen estaciones de servicio con marca diferentes a Pemex
Transporte y Almacenamiento		Inversiones del sector privado en infraestructura de terminales y ductos
Precios	Administrados	De competencia, determinada por mercados

Reforma Energética – Precios Gasolinas y Diésel



Reforma Energética – Precios Gasolinas y Diésel

- En 2016 y 2017, los precios máximos de las gasolinas y diésel se determinan con base en la siguiente fórmula:

$$P = P_{referencia} + Margen + Impuestos$$

Donde:

- $P_{referencia}$ es el precio de la referencia internacional del combustible que considera el promedio de las cotizaciones convertidas a pesos del combustible en la Costa del Golfo.*
 - Margen, contempla la estructura de costos del sector para las actividades de suministro (flete, merma, comercialización, transporte, ajuste de calidad y costo de manejo).
 - Impuestos, incluyendo IEPS e IVA.
- El margen e impuestos ya están predeterminados desde el inicio de año.

* Cotizaciones para los combustibles *Unleaded 87*, *Unleaded 93* y *Ultra Low Sulfur Diesel*.

Reforma Energética – Precios Gasolinas y Diésel

- Para limitar fluctuaciones extremas en los precios en 2016 se estableció una banda con un valor mínimo y uno máximo.

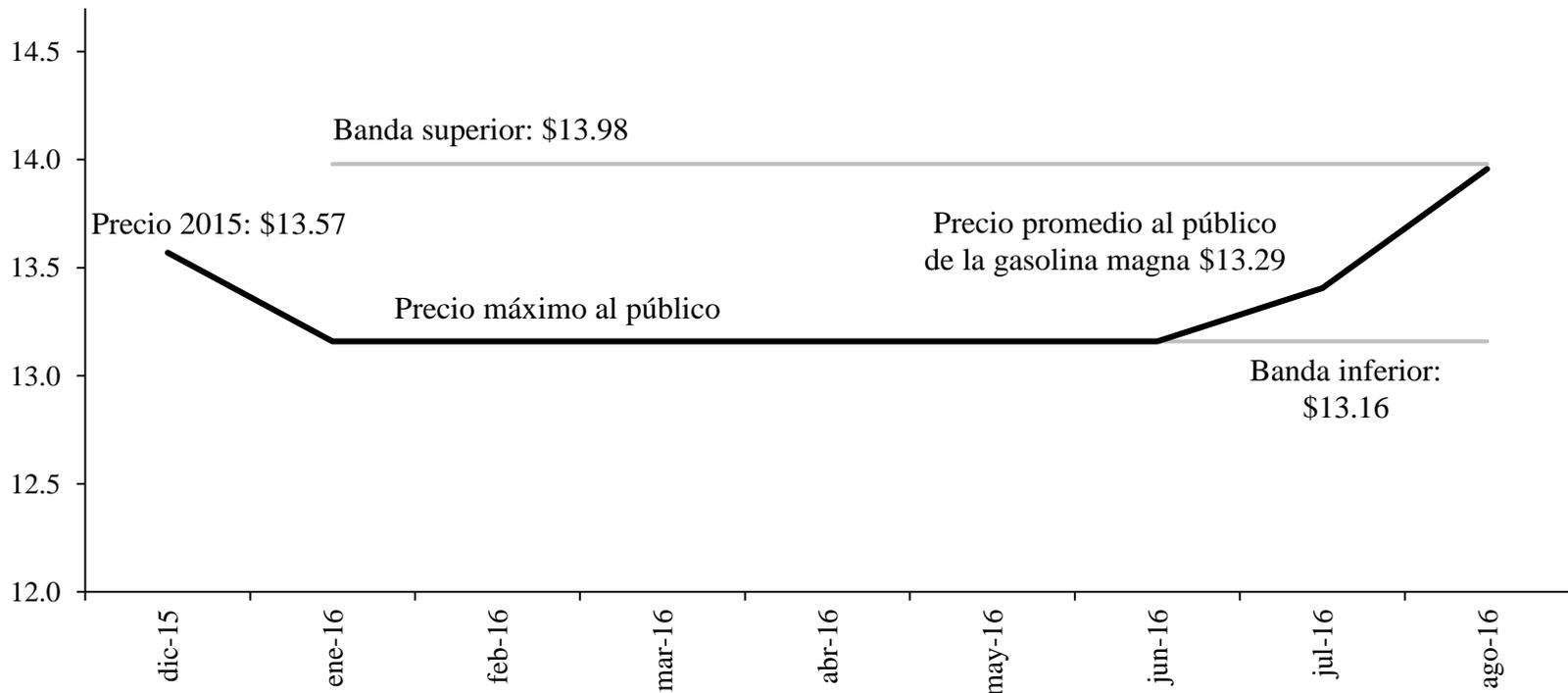
Banda de precios vigente en 2016 (pesos por litro)

	Máximo	Mínimo
Magna	13.98	13.16
Premium	14.81	13.95
Diésel	14.63	13.77

Aplicación de la Fórmula de Precios Máximos

- En enero 2016, el precio de la gasolina magna disminuyó por primera vez en la historia reciente del país. El precio de la gasolina magna fue de 13.16 pesos por litro, lo que representó una reducción de 41 centavos por litro (3%), respecto a diciembre de 2015.

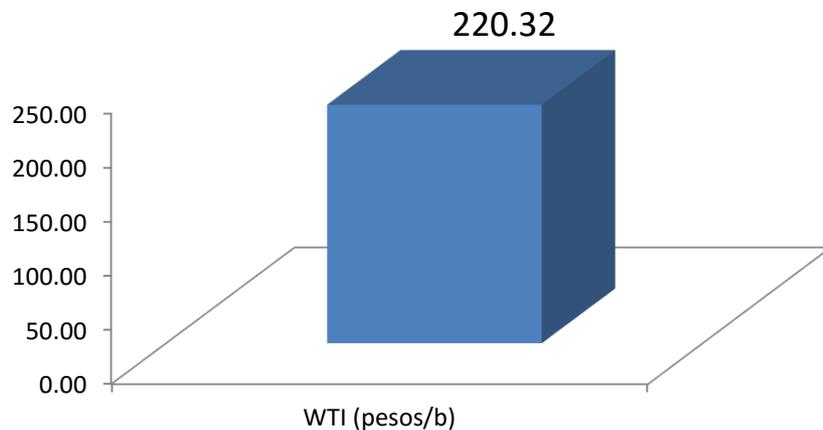
Precios mensuales al público de la gasolina Magna en 2016 (pesos/litro)



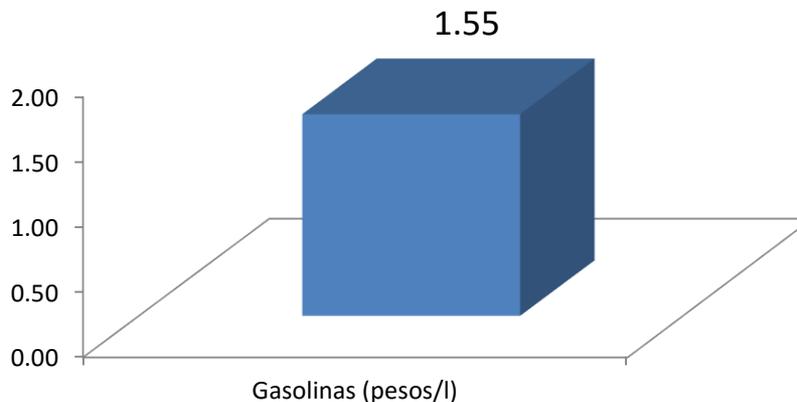
Nota: Enero-Agosto con información observada para la determinación de los precios máximos.

Los cambios en las referencias internacionales de diciembre 2015 a julio 2016 han sido significativos

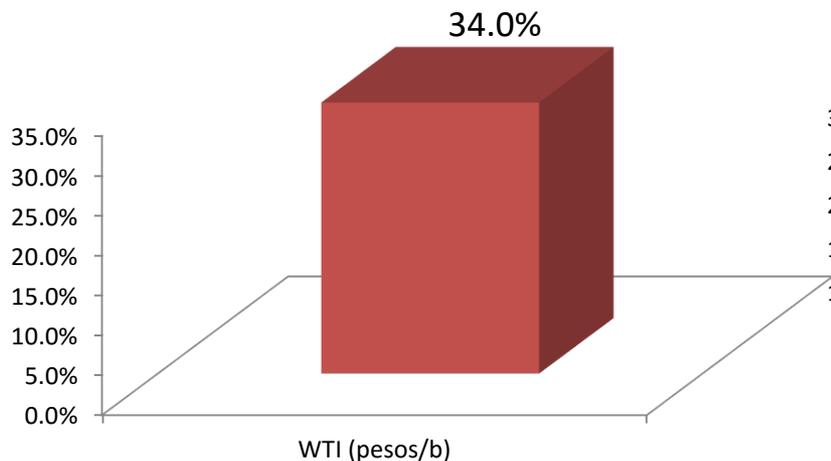
Diferencia Absoluta Cotización WTI



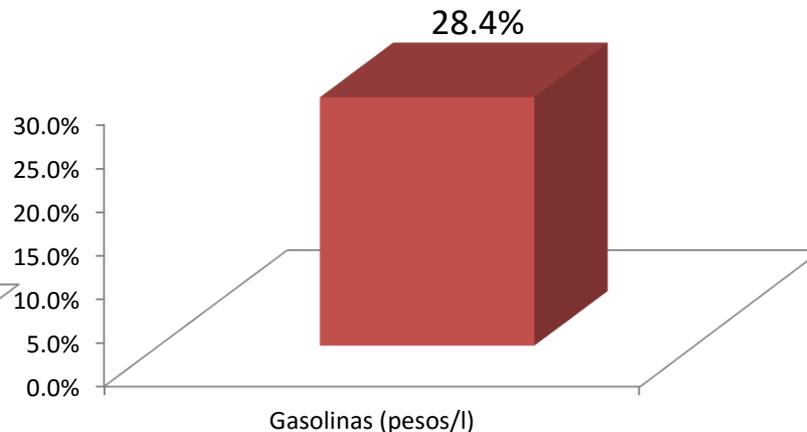
Diferencia Absoluta Cotización Gasolina Magna



Diferencia % Cotización WTI



Diferencia % Cotización Gasolina Magna



Comparativo Internacional de Precios de Gasolinas

USD/l, Junio 2016*

Norteamérica		Europa	
País	Precio	País	Precio
Canadá	0.87	Alemania	1.54
EUA		Dinamarca	1.67
California	0.76	España	1.35
Texas	0.54	Francia	1.56
México(agosto)**	0.75	Italia	1.69
Promedio	0.75	Portugal	1.61
		Reino Unido	1.59
		Suiza	1.47
		Promedio	1.56
Centroamérica		Asia	
País	Precio	País	Precio
Costa Rica	0.89	China	0.80
Guatemala	0.77	Hong Kong	1.88
República Dominicana	1.09	India	1.00
Promedio	0.91	Japón	1.14
		Promedio	1.21
Sudamérica			
País	Precio		
Argentina	1.22		
Brasil	1.04		
Chile	1.05		
Colombia	0.72		
Paraguay	0.90		
Promedio	0.99		

* Excepto para California y Texas, que corresponden al 20 de julio; para México se toma el precio máximo y la cuota neta de IEPS para agosto.

** Se usa el tipo de cambio promedio para julio (18.51).

Fuente: "Energy Detente", junio 2016 y para Estados Unidos (promedio), California y Texas, *Energy Information Agency (EIA)*, al 18 de julio de 2016.

Precios de Combustibles y Apoyos Implícitos

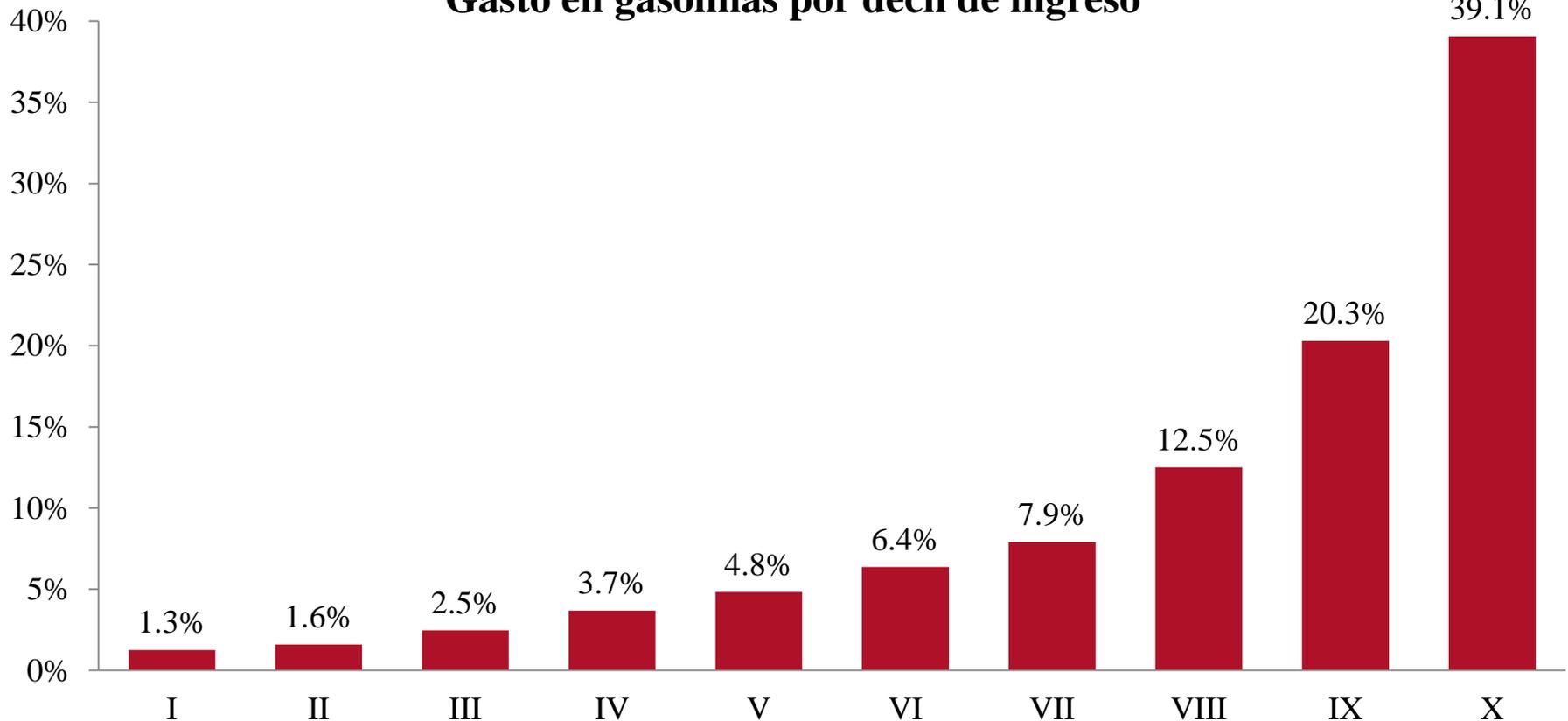
- Los precios administrados de gasolinas y diésel existentes previos a la reforma, enviaban a los consumidores una señal de precios distorsionada, lo que se reflejó en las decisiones de consumo:

País	Consumo <i>per cápita</i> (litros por persona al año)
México	355
Rusia	330
Alemania	304
Reino Unido	285
Italia	206
Chile	200
Argentina	178
Francia	156
Brasil	148
España	142
China	81

Gasto por hogar en gasolinas

- El gasto en gasolinas presenta una fuerte regresividad. El 72% del gasto en gasolinas se concentra en el 30% de los hogares de mayores ingresos.

Gasto en gasolinas por decil de ingreso



PRECIOS MÁXIMOS DE GASOLINAS Y DIÉSEL



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

**Presentación del Dr.
Jaime Francisco
Hernández Martínez,
Director de la Comisión
Federal de Electricidad.**

Comparecencia ante la Tercera Comisión Permanente del Congreso de la Unión



Comisión Federal de Electricidad

Dr. Jaime Hernández
Director General de la CFE
Agosto de 2016

Gracias a la Reforma Energética, la Comisión Federal de Electricidad se ha transformado en una empresa productiva del Estado.

Comisión Federal de Electricidad

al 30 de junio de 2016

Fundada en **1937**

Ingresos
MXN \$154.41 mm

Resultado neto
MXN \$106.85 mm

Activos totales
MXN \$1,297.25 mm

Activo circulante
MXN \$146.38 mm

Capital contable
MXN \$239.86 mm

Generación

Transmisión

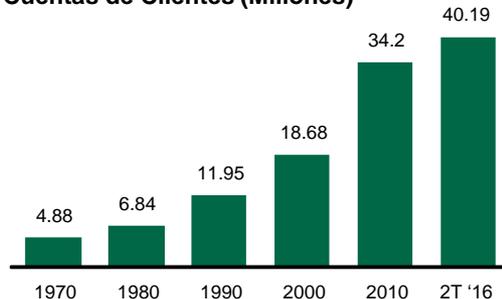
Distribución

Generación Bruta / Capacidad en 2016
128.3TWh / 54,984* MW

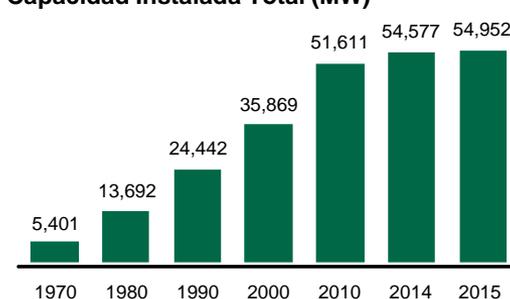
Red de transmisión* de
59,500 kms

Red de distribución* de
822,900 kms

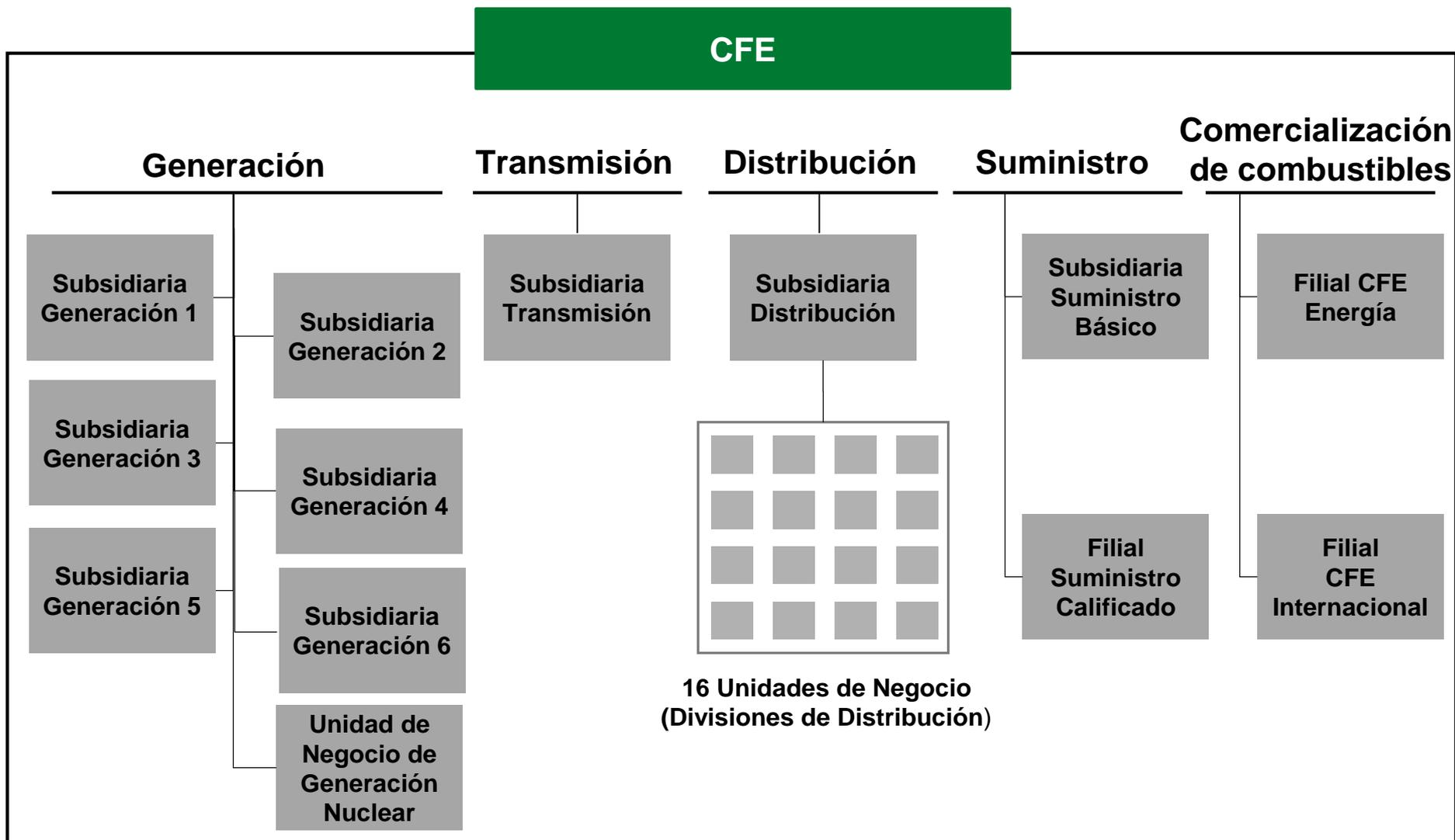
Cuentas de Clientes (Millones)



Capacidad Instalada Total (MW)



El 29 de enero comenzó a operar el nuevo **Mercado Eléctrico Mayorista** en todo el país, bajo un **principio** fundamental: la **energía eléctrica de menor costo** se **despachará primero**.



Los **Términos** de la **Estricta Separación Legal** de la **CFE** establecen un periodo de **transición** para garantizar la separación de la empresa sin poner en riesgo la **continuidad del suministro de energía** ni la **operación del mercado eléctrico**.

2016

Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

Creación legal de empresas.

Nombramiento de Directores Generales y Consejos de Administración de las empresas subsidiarias.

Separación de activos, sistemas y personal.

Implementación de mecanismos internos que garantizan la estricta separación legal.

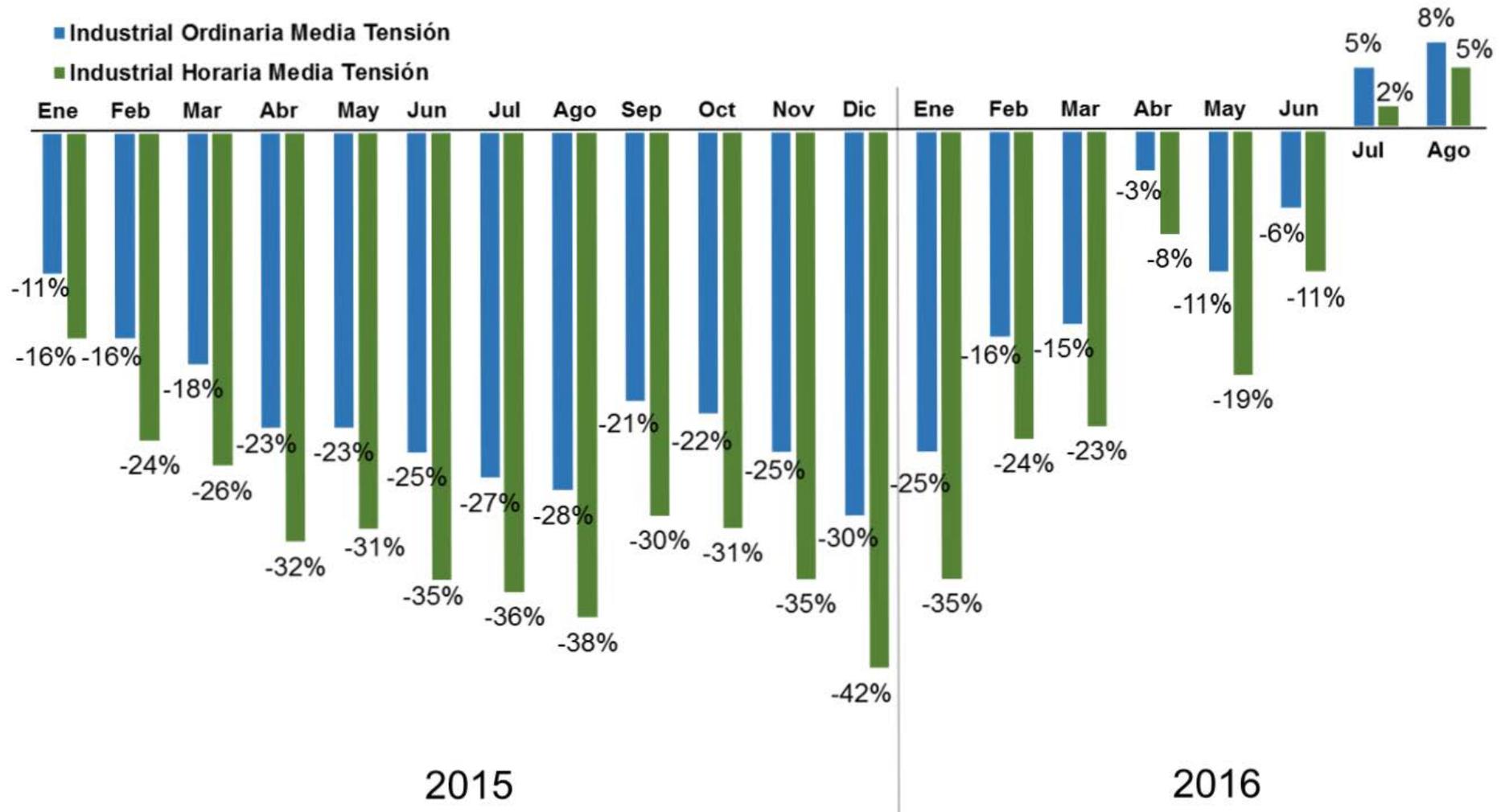
Grandes Hitos:

- Las empresas estarán legalmente constituidas.

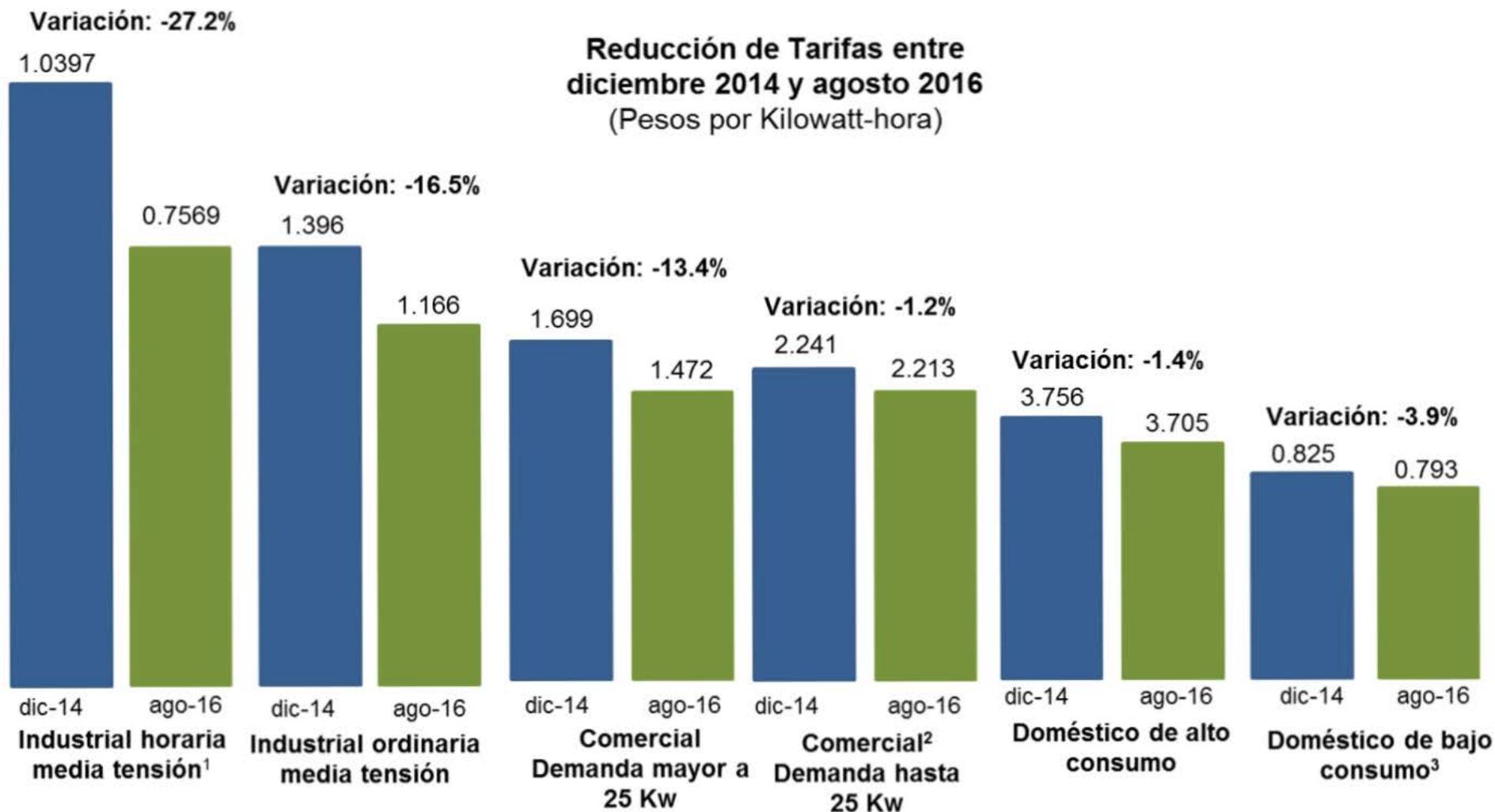
- Empresas de Transmisión y Distribución operarán de manera independiente.
- Las empresas de Generación operarán de manera independiente.

En **agosto** de 2016, se registran **incrementos** en los cargos de las tarifas eléctricas en comparación con el mismo mes del año anterior. En el caso del **sector industrial**, llegan a tener un aumento de entre **5.2%** y **7.5%**.

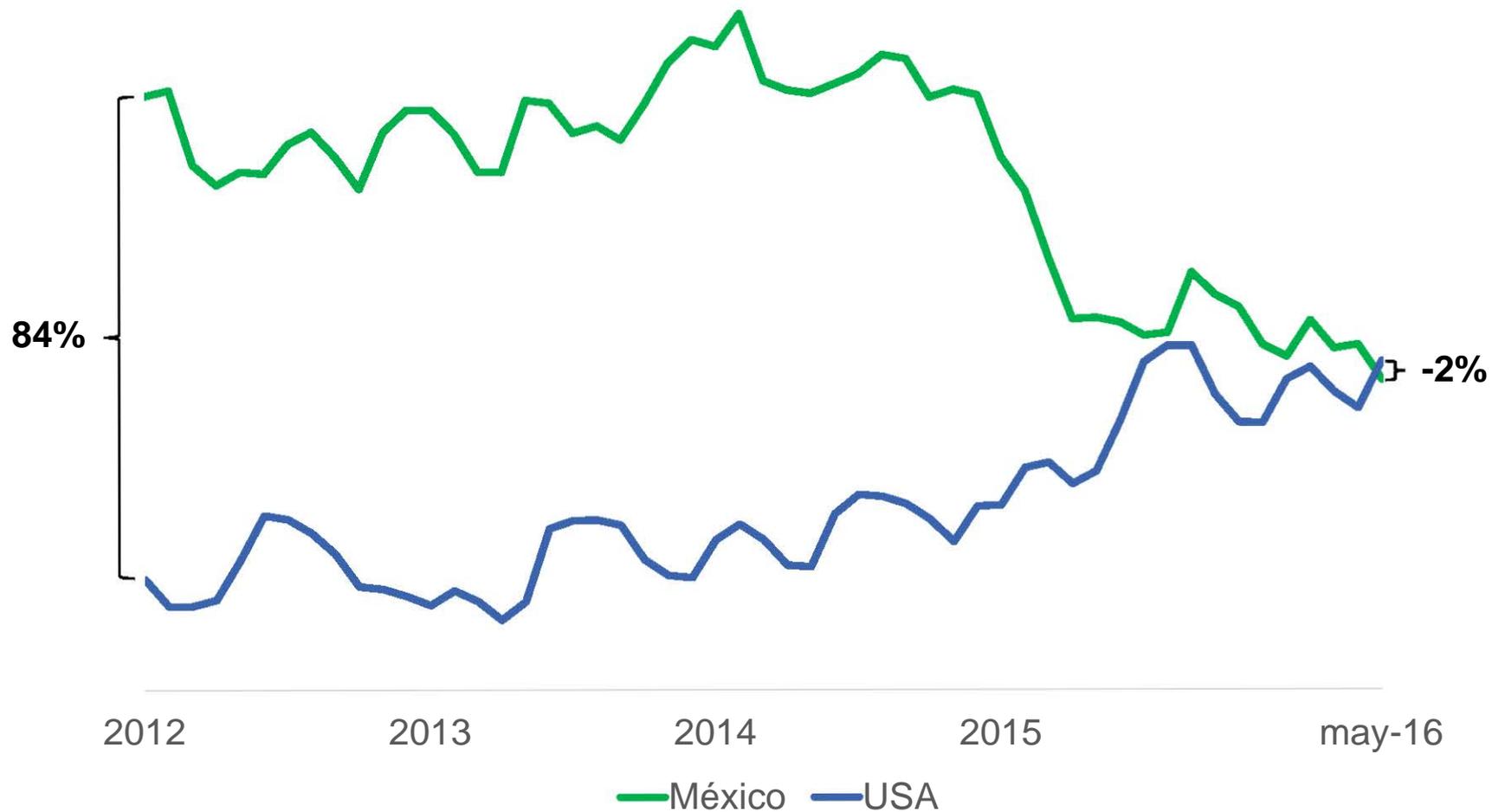
**Variación porcentual de las Tarifas Industriales
en comparación con el mismo mes del año anterior
(desde enero de 2015)**



Entre diciembre de 2014 y agosto de 2016, los cargos a las tarifas eléctricas **industriales** disminuyeron entre **17%** y **27%**; para el sector **comercial** entre **1%** y **13%**, y en **1%** para los hogares de **alto consumo**. Por su parte, la tarifa eléctrica de **bajo consumo** no subió y tuvo una reducción de **4%**, respecto a diciembre 2014.



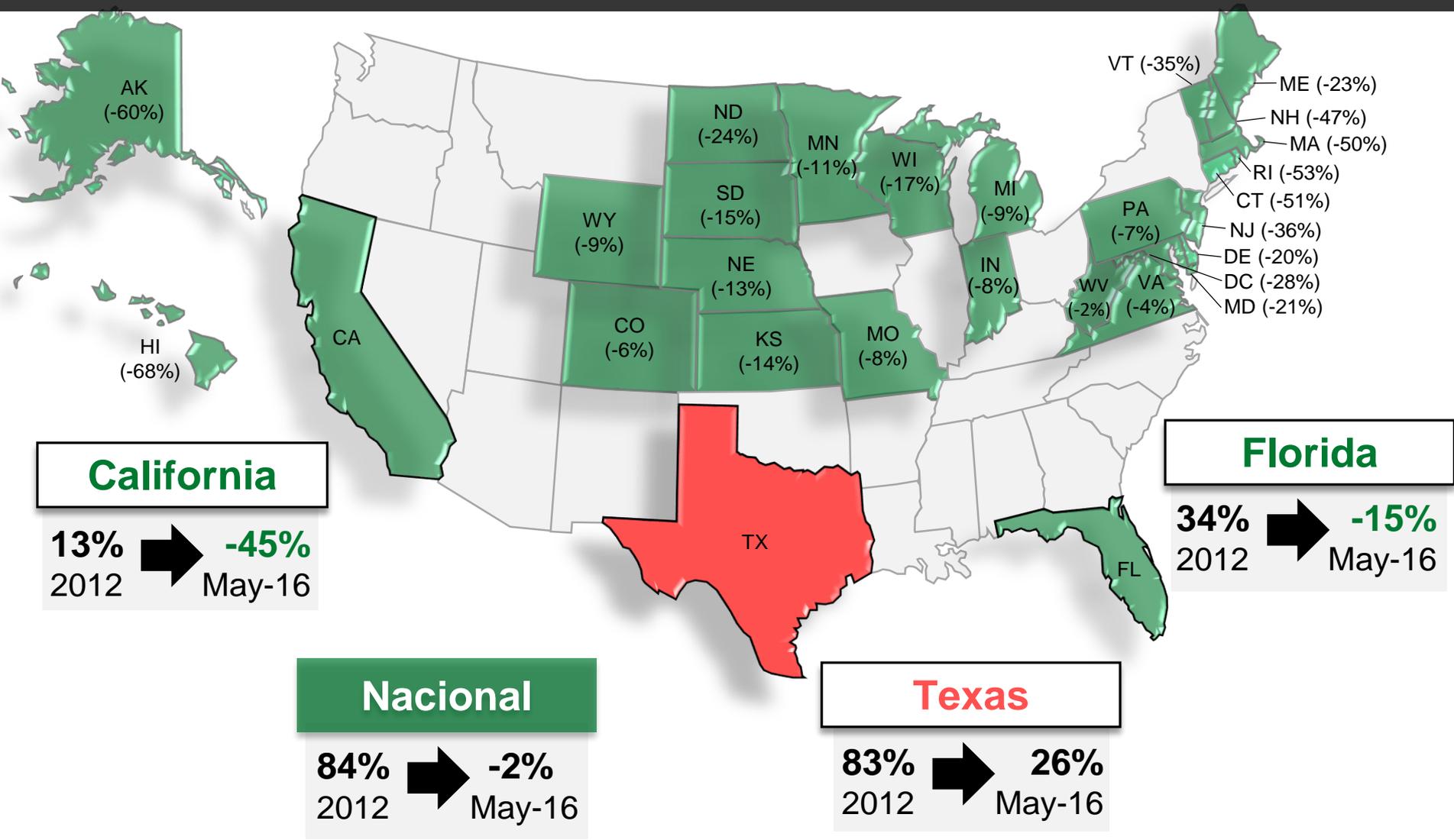
De 2012 a mayo de 2016, se ha **cerrado** la **brecha** entre la **tarifa industrial promedio** en **Estados Unidos** y en **México**. En **2012**, en México era **84% más alta** que en Estados Unidos. A mayo de **2016**, la tarifa industrial mexicana fue **2% más baja**.



Fuente: USA Energy Information Administration (EIA) y CFE

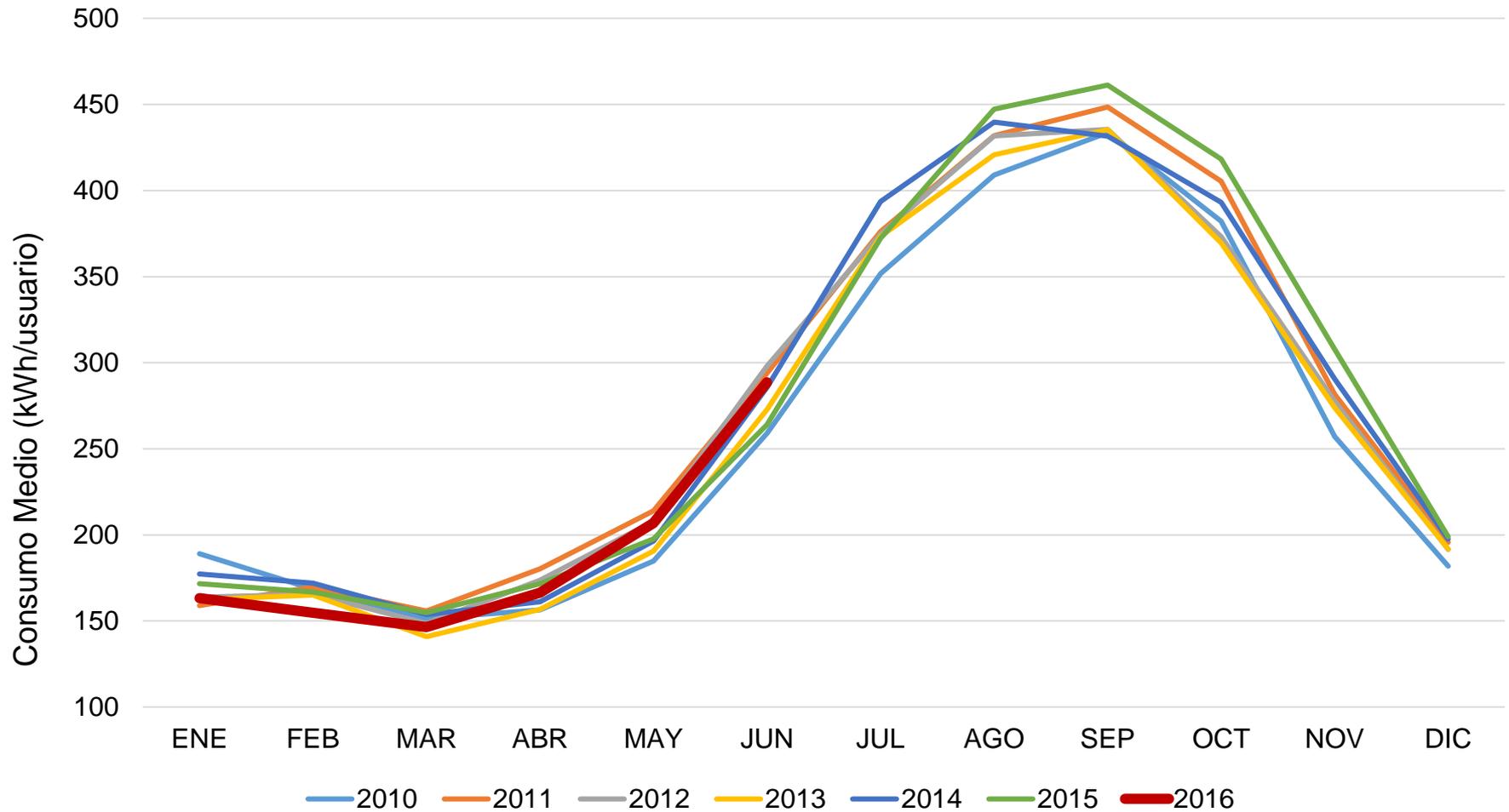
Tipo de cambio FIX promedio pesos/dólar: 2012 de 13.16; 2013 de 12.77; 2014 de 13.31; 2015 de 15.87; mayo de 2016 a 18.15 pesos/dólar

En mayo de 2016, **28** de los 51 estados de **Estados Unidos (55%)**, tenían **tarifas industriales más altas** que la **tarifa industrial promedio** en **México**.



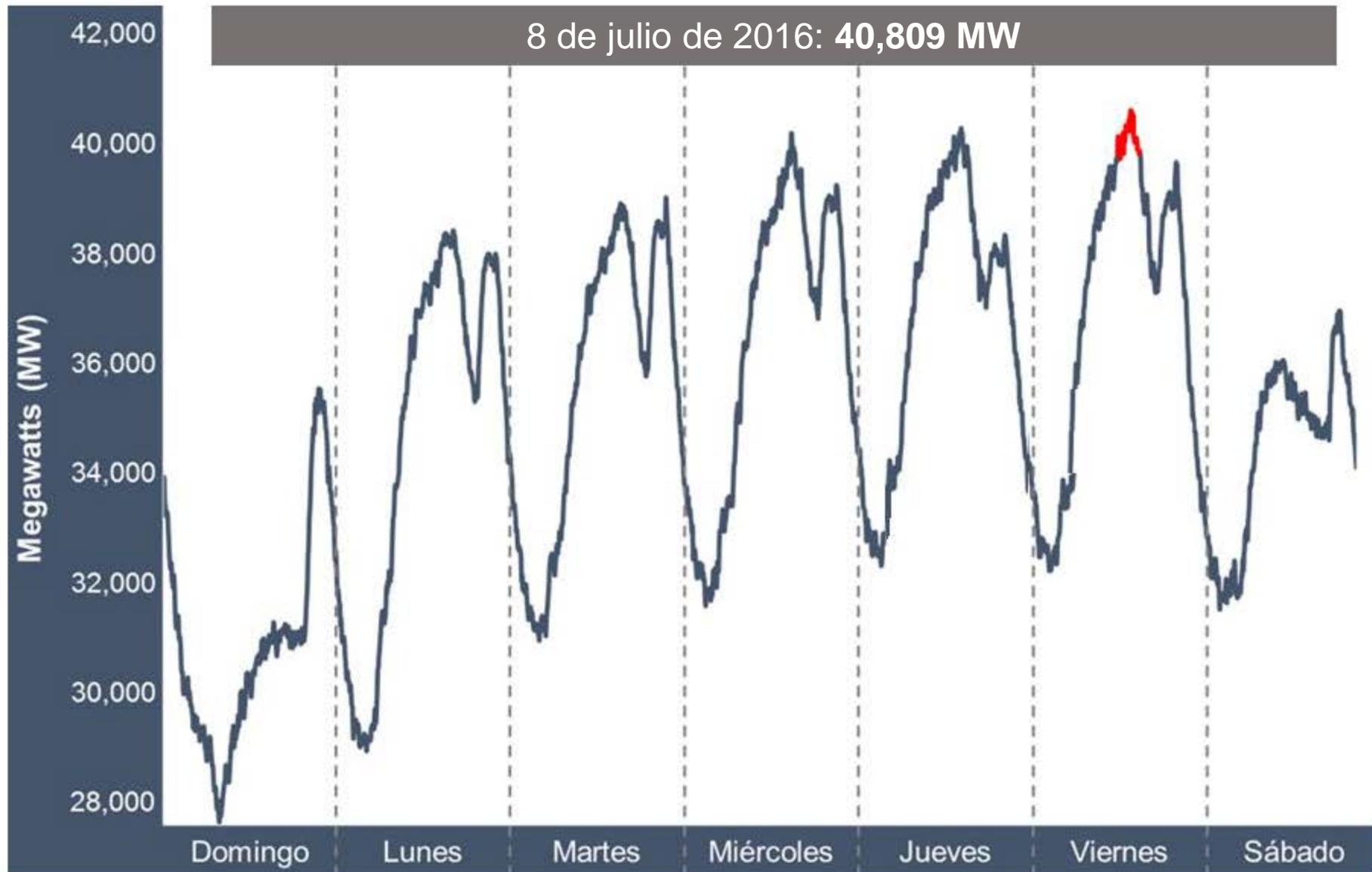
Tipo de cambio: 2012 FIX promedio mensual, equivalente a 13.16 pesos/dólar, y las de 2016 FIX promedio mensual de mayo, equivalente a 18.15 pesos/dólar.
 Fuente: USA Energy Information Administration (EIA) y CFE

La **evolución** del **Consumo Medio** por usuario se **incrementa** notablemente durante los **meses de verano**, cuando se presenta el **mayor consumo** de **energía eléctrica** en el país.

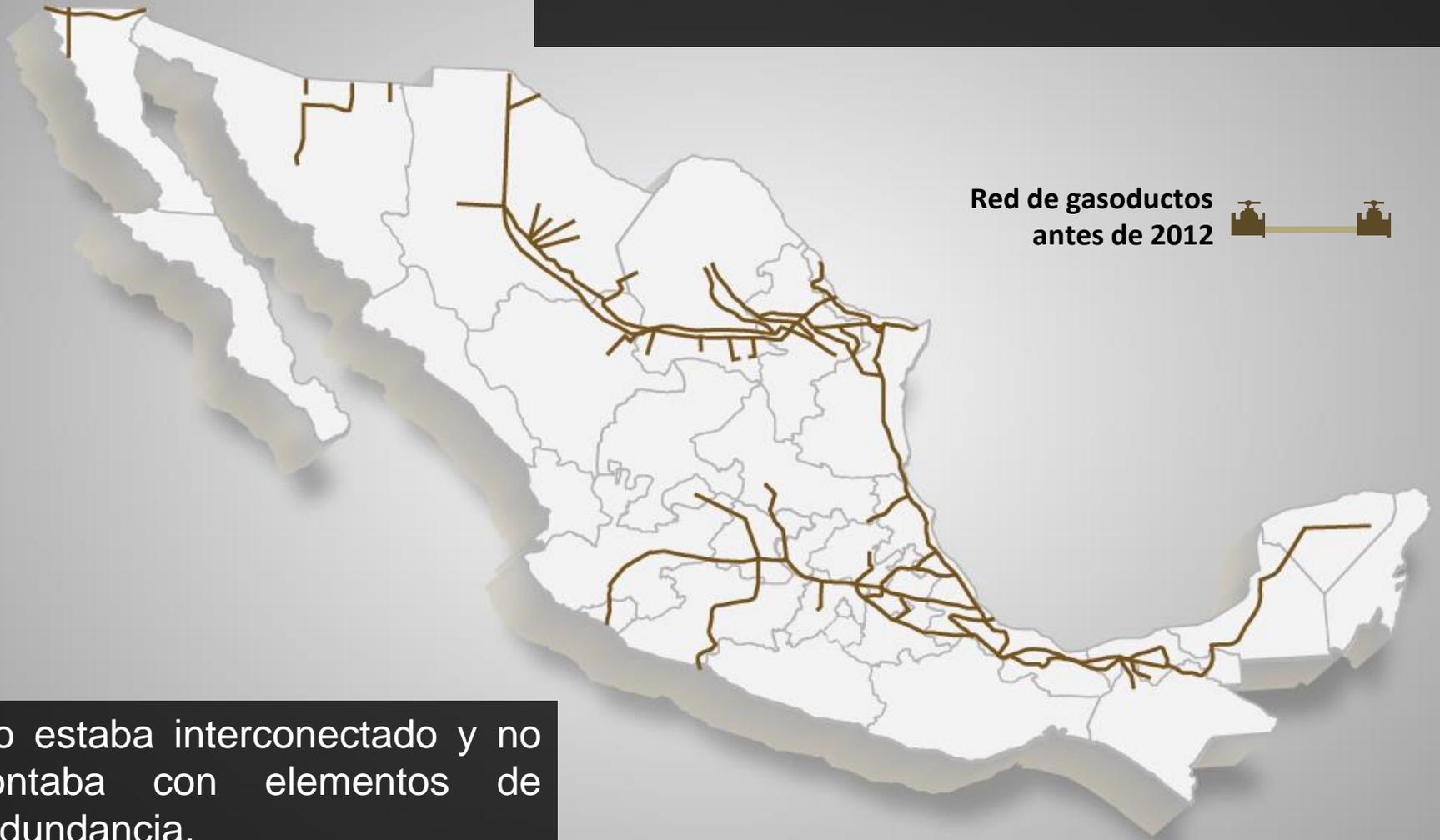


- **Tarifa Doméstica 1E.**
- El periodo de verano comprende los meses de mayo-octubre

El **punto de mayor demanda** de energía eléctrica en la **historia** de **México ocurrió** el **8 de julio** de **2016** y se atendió con **40,809 MW**.

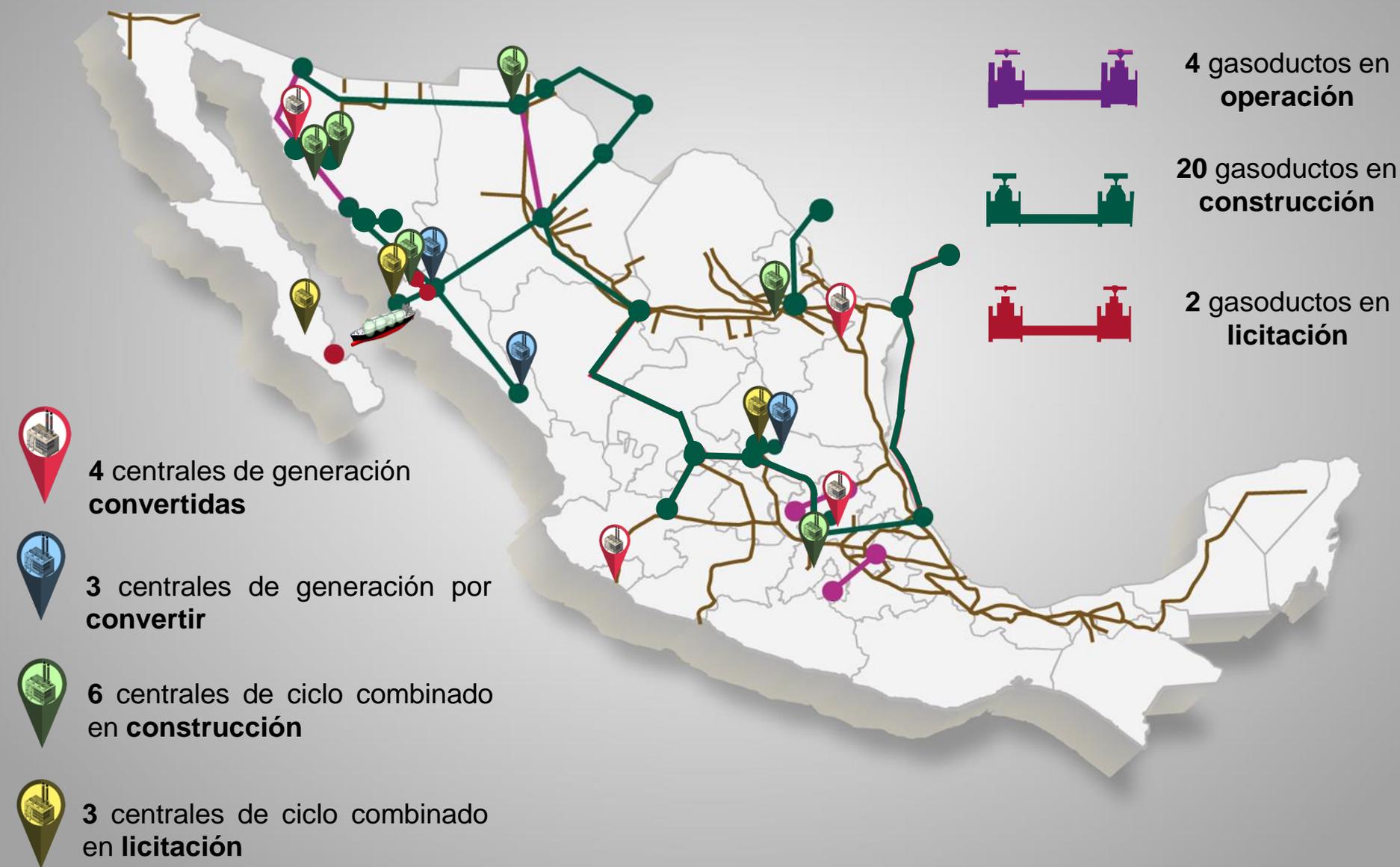


En **2012** el Sistema Nacional de Gasoductos tenía una longitud de **11,342 km**.

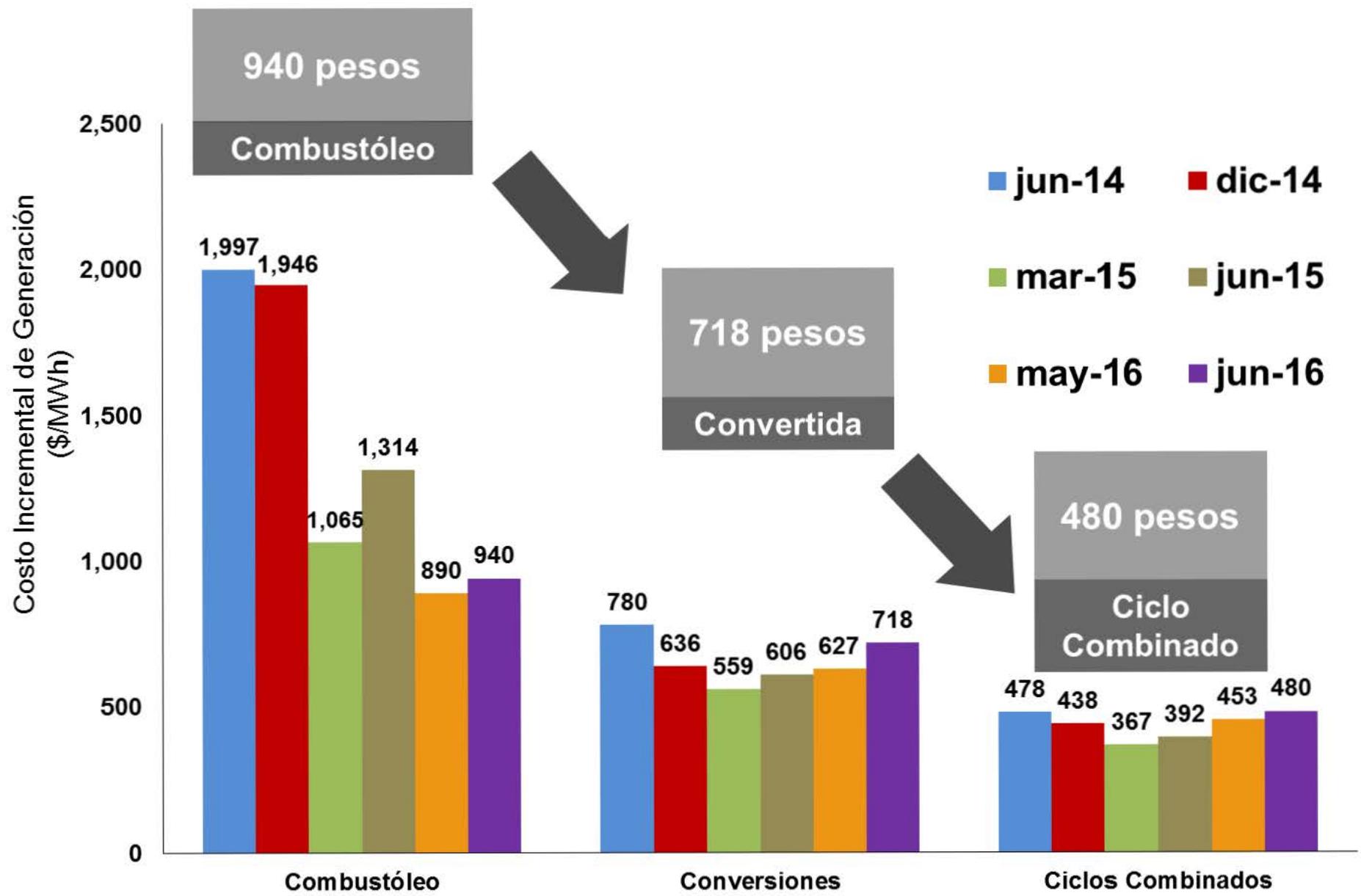


No estaba interconectado y no contaba con elementos de redundancia.

La CFE impulsa la construcción de 26 gasoductos que significan una inversión de 13,600 MDD y una longitud de 7,700 km. Además, destina 220 MDD en la conversión de 7 centrales de generación para que también funcionen con gas natural. Su capacidad instalada total es de 4,500 MW. Adicionalmente, promueve la construcción de 9 centrales de ciclo combinado, que representan una inversión de 4,200 MDD y una capacidad instalada de 6,200 MW.

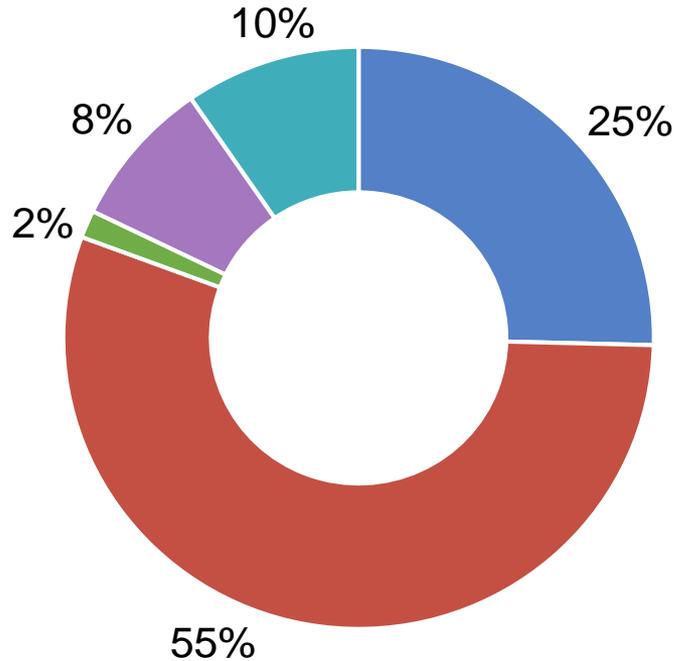


A junio de 2016, el costo de generar 1 MWh:

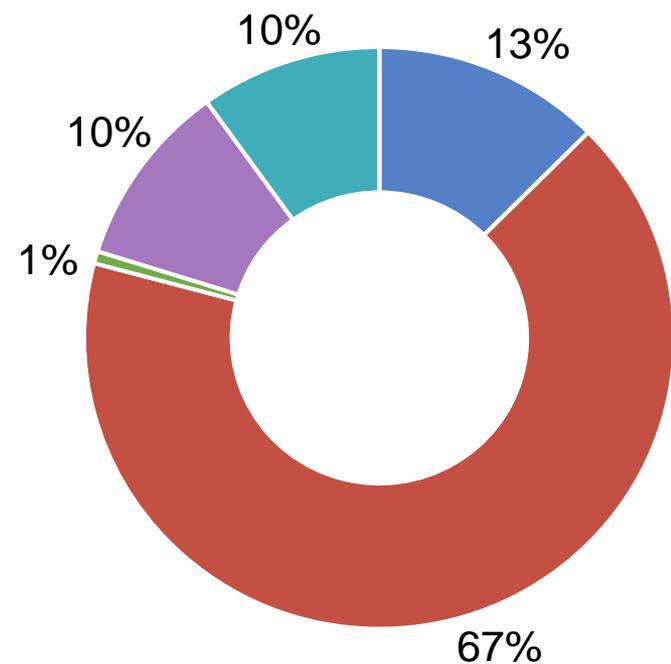


De 2012 a 2016, el consumo de gas natural para la generación de energía eléctrica aumentó 12 puntos porcentuales. Esto ha beneficiado la productividad de la CFE y ha contribuido a disminuir las emisiones contaminantes en los procesos de generación.

2012



2016



■ Combustóleo

■ Gas Natural

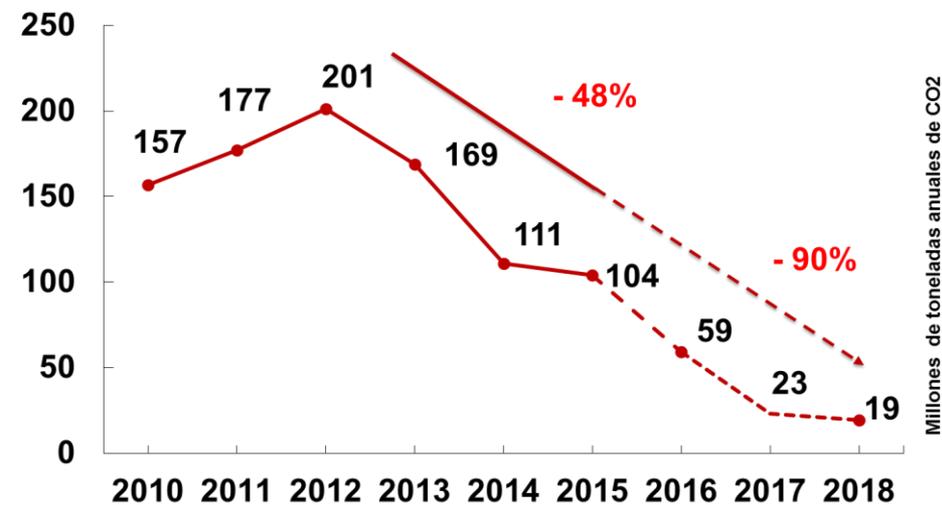
■ Diesel

■ Carbón Importado

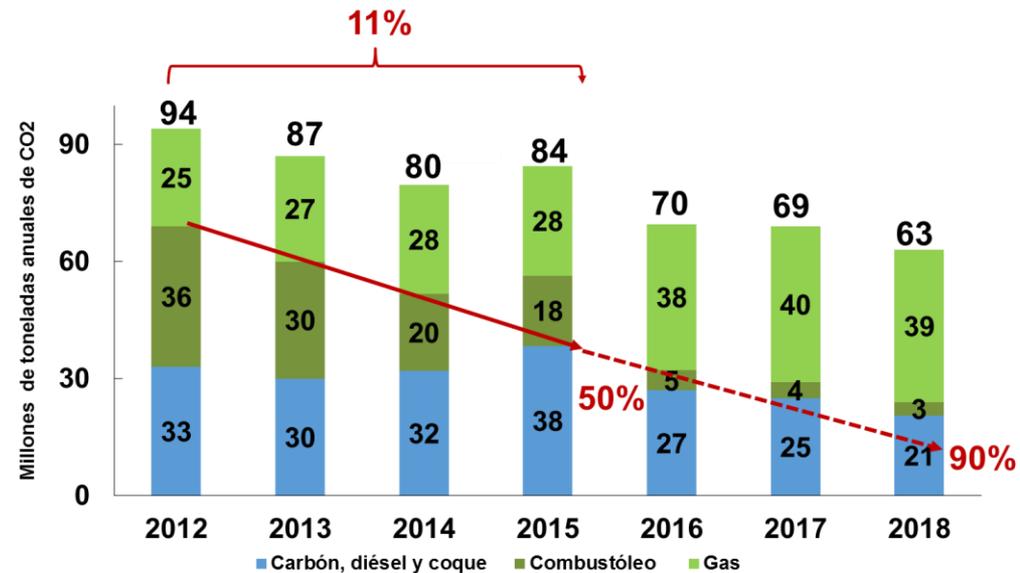
■ Carbón Nacional

De 2012 a 2015, la **CFE** ha reducido en **48%** su consumo de combustóleo y se estima que, para **2018**, disminuirá en **90%**. Según el **Centro Mario Molina**, entre **2012 y 2015** la **CFE** ha **reducido** sus emisiones de **CO₂** relacionadas al uso de combustóleo en **50%**.

Promedio anual de consumo diario de combustóleo



Reducción de emisiones CO₂



La **Reforma Energética** ha brindado a la CFE nuevas **herramientas** para **aumentar** la **generación** de **energía eléctrica** a partir de **combustibles menos costosos** y **más amigables** con el **medio ambiente**, como el **gas natural**.

1 Con la Reforma Energética, la CFE pasa de ser una empresa de electricidad a convertirse en una **empresa de energía**.

2 Podrá **comercializar gas natural** y otros combustibles en la industria nacional.

3 La CFE, como Suministrador Básico, podrá obtener energía, potencia y CELs por medio de **subastas** del **mercado eléctrico**.

4 Los **contratos bilaterales** entre generadores y clientes industriales, establecen precios fijos para el suministro de energía eléctrica.

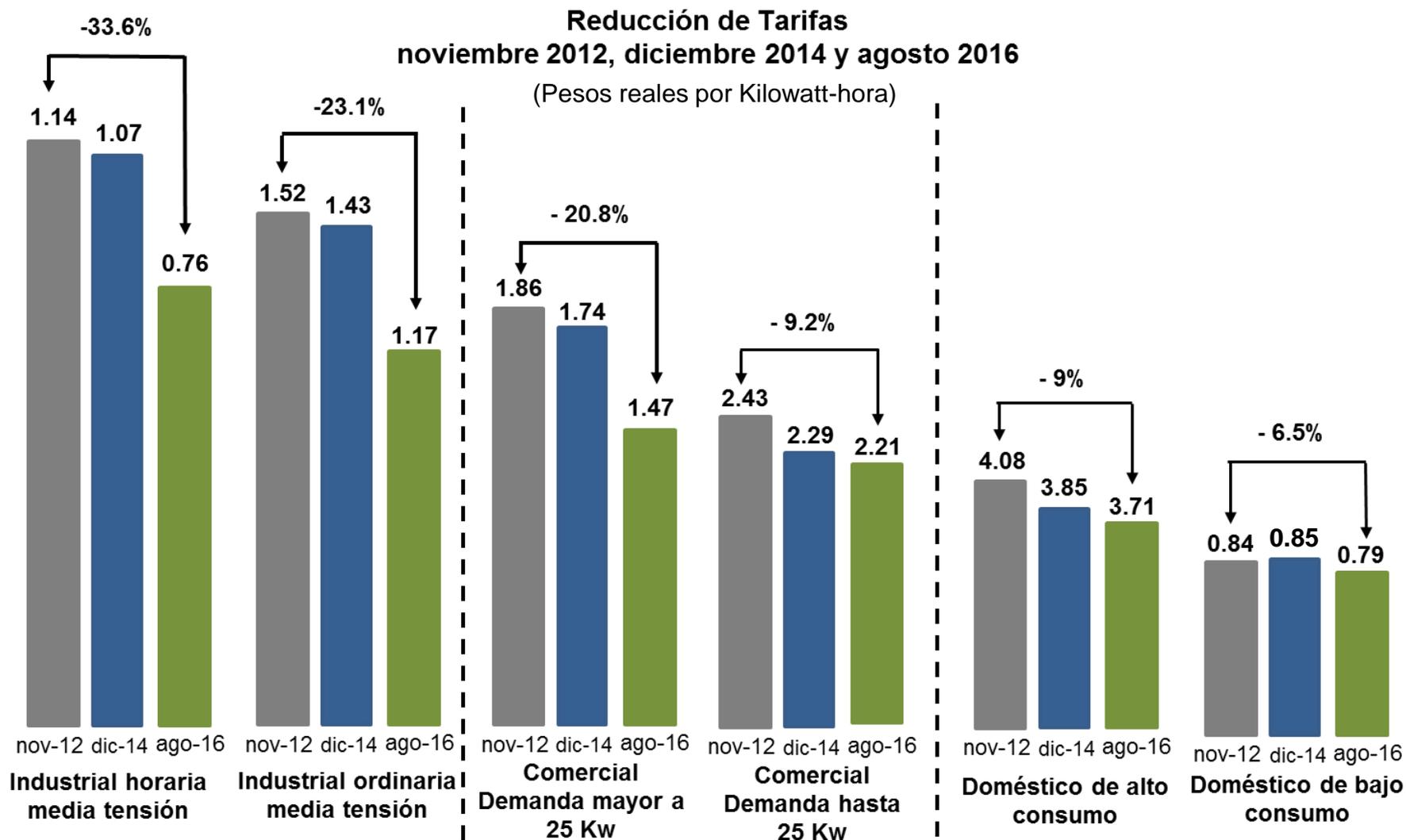
ANEXOS



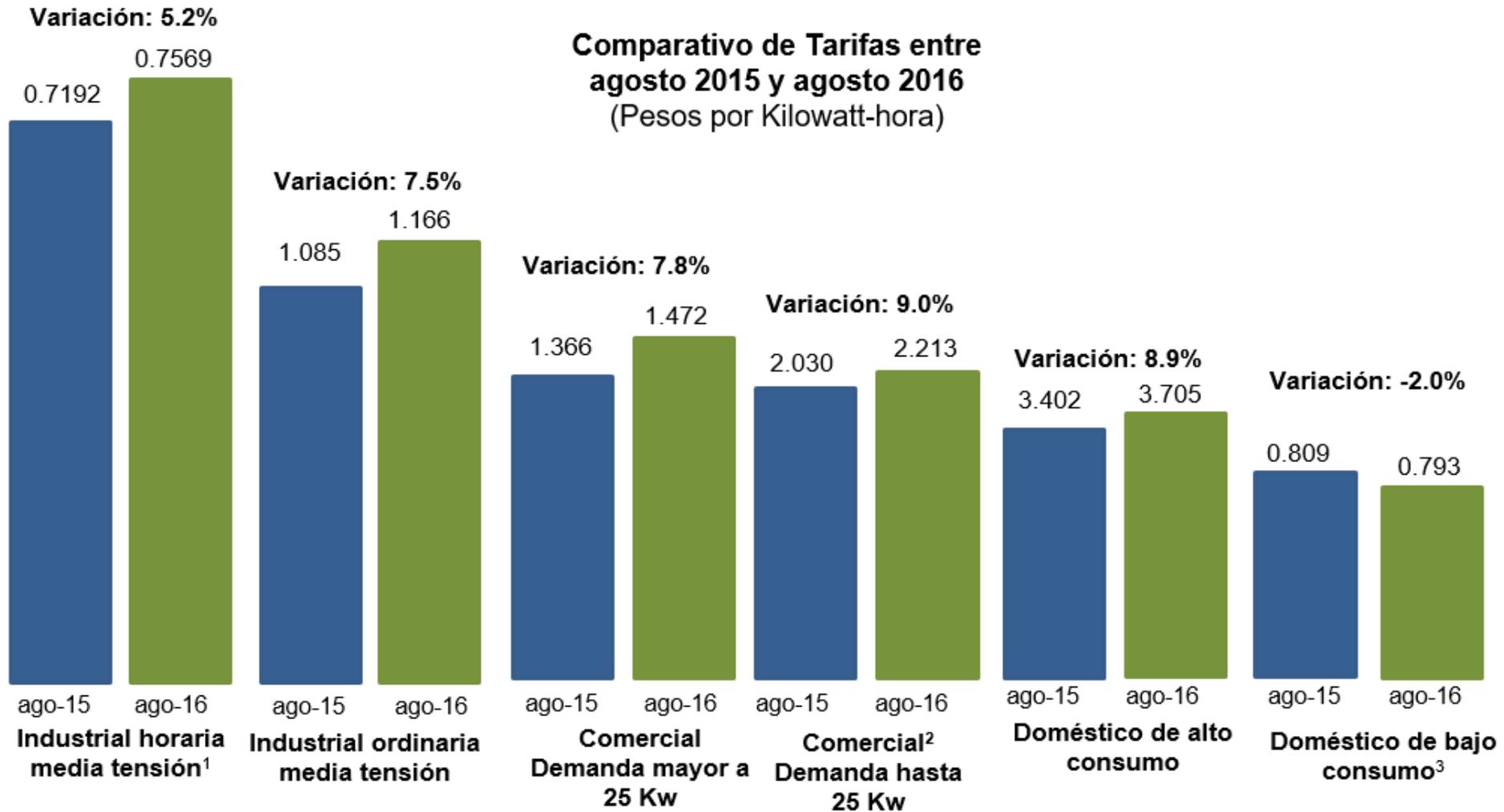
Comisión Federal de Electricidad

Director General de la CFE
Agosto de 2016

Entre **noviembre de 2012** y **agosto de 2016**, los **cargos a las tarifas eléctricas industriales disminuyeron** entre **-23%** y **-34%**; para el sector **comercial**, entre **-9%** y **-21%**. Por su parte, la **tarifa para los hogares de alto consumo disminuyó** en **-9%**; y la de **bajo consumo** en **-6.5%**.



En **agosto** de **2016**, en comparación con el mismo mes del año anterior, los cargos de las **tarifas eléctricas** para el sector **industrial** se ajustaron entre **+5.2%** y **+7.5%**; para el sector **comercial** tuvieron un **ajuste** de entre **+7.8%** y **+9%**; y para los hogares de **alto consumo** aumentaron en **8.9%**. Por su parte, la tarifa eléctrica de **bajo consumo** tuvo una **reducción** de **2%**, respecto de la tarifa de diciembre 2015.



El aumento en las tarifas industriales que se presentó durante este mes se debe al incremento en el precio de los combustibles con los que se produce la energía eléctrica.

1

Para el 87% de los usuarios de la CFE, consumidores domésticos de bajo consumo, la tarifa ha disminuido 4% con respecto a la que existía en diciembre de 2014.

2

Durante 18 meses consecutivos, se registraron reducciones en las tarifas eléctricas para el sector industrial del país. No obstante, para agosto de 2016 las tarifas subieron entre 5.2% y 7.5%.

3

Los 18 meses de reducción de las tarifas industriales fueron posibles ya que la Reforma Energética ha permitido adquirir gas natural a precios competitivos.

4

El 80% del costo de generar energía eléctrica depende del precio del combustible que se utiliza para generarla.

5

Entre junio y julio de 2016, tanto el costo del gas natural como el del combustóleo registraron un aumento a nivel internacional.

6

Hoy las tarifas industriales son entre 17% y 27% menos costosas que las de diciembre 2014.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Presentación del Dr. José Antonio González Anaya, Director General de Petróleos Mexicanos



Petróleos Mexicanos

Agosto 2016

El Reto



Ajustar la estructura de costos y la estrategia de negocios a un escenario de precio bajos.

La Oportunidad



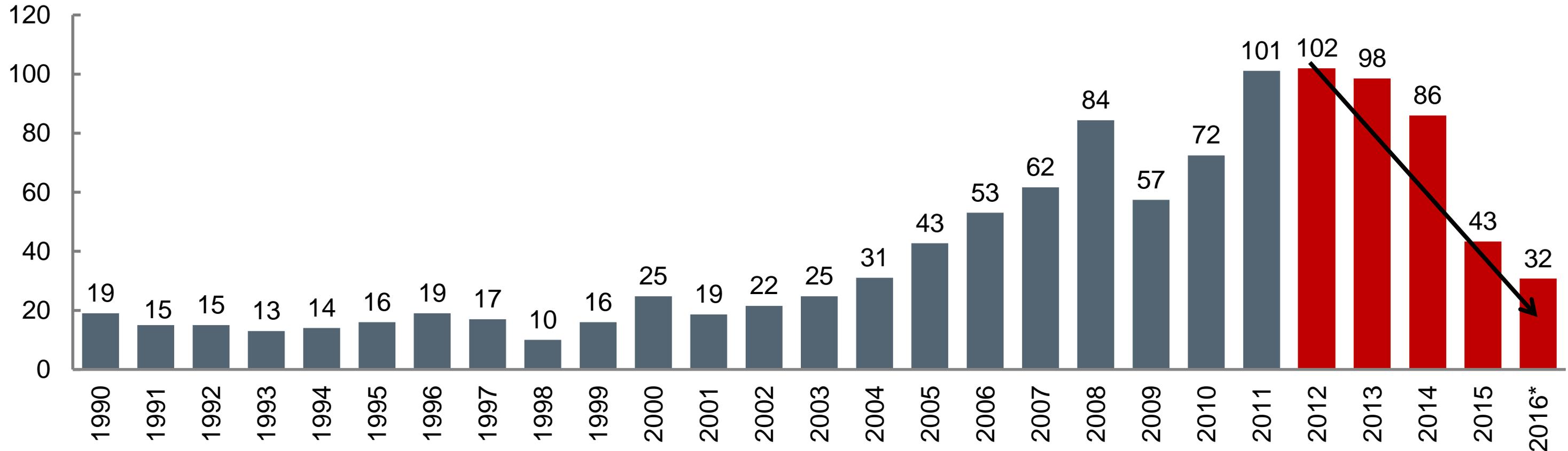
Utilizar todos los instrumentos y la flexibilidad que ofrece la Reforma Energética.

Precios internacionales del petróleo a la baja

- En los últimos cinco años, el precio internacional del petróleo disminuyó en 70%. Para el presupuesto de 2016 se utilizaron precios del crudo de 25 dólares por barril.

Mezcla mexicana de exportación
(USD/bl)

Precios del petróleo crudo
(dólares corrientes por barril, promedio anual)



Respuesta Inmediata a Precios Bajos del Crudo

- El precio internacional del crudo tiene un efecto negativo de aproximadamente 100 mil millones de pesos para 2016.

Premisas

	Escenario Original ^{1/}	Escenario Esperado
Mezcla Mexicana (USD/b)	50.00	25.00
Gas Natural (MMBtu)	3.20	2.35
Tipo de Cambio (MXN/USD)	15.90	17.40
<hr/>		
Crudo (Mbd)	2,247	2,130
Gas Natural (incl. nitrógeno) (MMbpce)	6,056	5,787



Ajuste del presupuesto de aproximadamente 100 mil millones de pesos para cumplir con la meta de Balance Financiero de 2016.

Ajuste al Presupuesto 2016

Líneas de acción

MXN miles de millones

Generar eficiencias y reducir costos para incrementar la productividad en la operación y promover un uso racional de recursos.
Diferir / replantear inversiones comprometiendo lo menos posible la producción futura en función de su rentabilidad y disponibilidad de recursos presupuestales.
Ajustar el gasto de operación e inversión de USD 50 a USD 25 promedio por barril canalizar los recursos del presupuesto en donde se logre justificar una rentabilidad económica acorde a un entorno de precios bajos del petróleo.
TOTAL

Corporativo	EPS ¹	TRI	PEP ²	Total
13.1	1.9	0.8	13.1	28.9
0.0	2	35.4	27.5	64.9
0.0	0.0	0.0	6.2	6.2
13.1	3.9	36.2	46.8	100.0

- En 2016, se reduce la producción promedio de crudo de 2.247 millones a 2.130 millones de barriles diarios.
- En 2016, se reduce la producción promedio de gas de 6.0 a 5.8 miles de millones de pies cúbicos diarios (MMMpcd).

Las cantidades pueden no sumar debido al redondeo.

1. Se refiere a Pemex Logística, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno, Pemex Cogeneración y Servicios.

2. Incluye Pemex Perforación y Servicios.

 Con impacto en producción en 2016.

Plan de Apoyo del Gobierno Federal

Plan de Apoyo del Gobierno Federal

Inyección de Efectivo Circulante 73.5 mil millones MXN total

47 mil millones MXN:
pasivo de pensiones
26.5 mil millones MXN:
capitalización

Mejora en el Régimen Fiscal 50 mil millones MXN de ahorro por incremento de cost cap¹

Mejorar liquidez

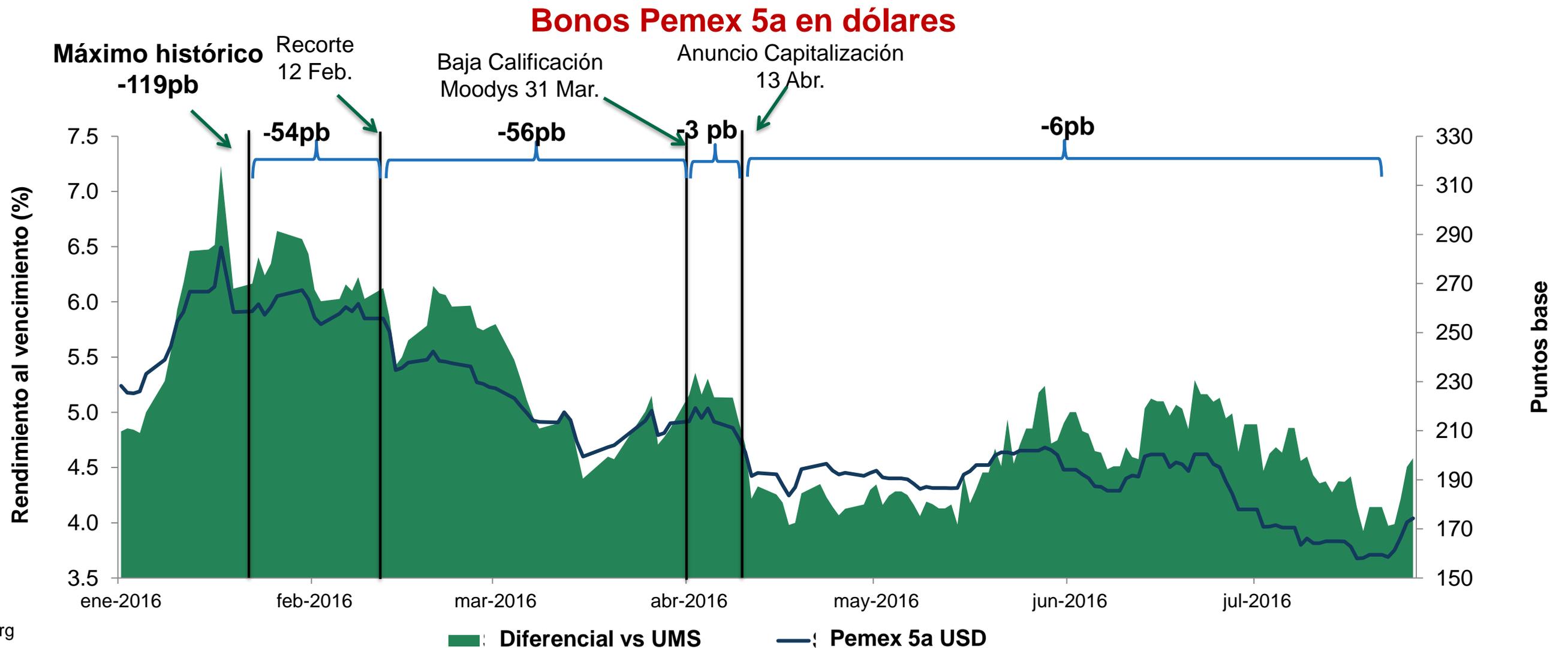
- Reducir cuentas por pagar a proveedores al final del año y estabilizar obligaciones de los siguientes años.
- Los ahorros restantes del plan actualizado de pensiones (136.5 mil millones MXN) serán igualados durante este año.

Alinear el régimen fiscal a las condiciones de mercado

- Reducir las necesidades financieras de la compañía.
- Mejorar liquidez.

Curva Pemex Dólares

- Pemex registró una revaloración contra sus referencias principales en dólares. Del punto más alto a la fecha se registró una reducción de 119 pb.
- A continuación se muestra el impacto de las eventos principales del año.



Fuente: Bloomberg

¿Qué Sigue?

Aumentar ganancias netas y reducir la deuda para revertir su tendencia creciente. La redefinición de la estrategia está basada en las siguientes consideraciones:



1. Mejorar la Situación Financiera:

- Compromiso de implementar el ajuste de 100 mil millones de pesos
- Mejorar el manejo del presupuesto
- Mejorar la eficiencia

2. Rediseñar la planeación del presupuesto con base en una perspectiva más conservadora.

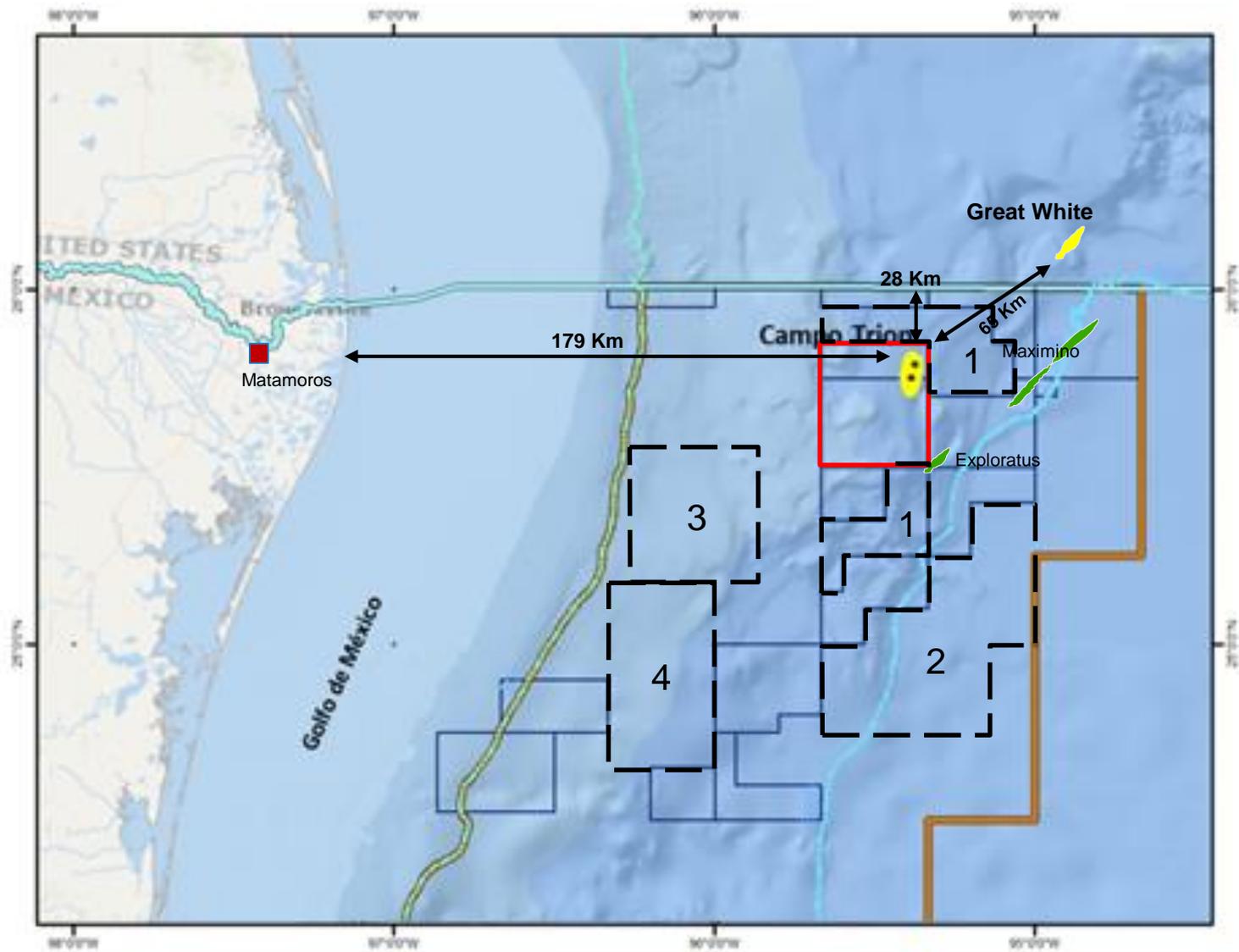


3. Aprovechar las herramientas que otorga la Reforma Energética para obtener acceso a capital, mejorar el régimen fiscal, compartir riesgos y ejecutar proyectos.

Alianzas estratégicas y migración de asignaciones

- PEMEX necesita utilizar todas las figuras previstas por la Reforma Energética y migrar hacia el nuevo régimen contractual, para:
 - Aumentar la producción,
 - Incorporar reservas,
 - Incorporar nuevas tecnologías para campos complejos,
 - Tener acceso a fuentes de financiamiento,
 - Lograr costos eficientes,
 - Compartir riesgos,
 - Obtener *benchmarks* de la industria, y
 - Mejorar el régimen fiscal de la empresa.
- PEMEX es la empresa más atractiva para invertir en el país. En todos los casos, PEMEX buscará elegir al mejor socio y negociará de manera transparente y competitiva las mejores condiciones para la empresa y para México.

Trion Farm-out



- Bloque Trion
- Bloques en licitación en Ronda 1.4

- El consejo de PEMEX autorizó el **primer farm-out en la historia de la compañía** para desarrollar recursos sin explotar.
- Trion, el campo de agua ultra profunda seleccionado, está en el área de Perdido, cercano a la frontera con EUA y contiene **~485 millones de barriles**.
- Ubicado contiguo a algunos bloques de la Ronda 1.4.
- Requerirá alrededor de **11 mil millones de dólares** en inversión y gastos operativos.
- Los farm-outs son una herramienta importante que otorga la **Reforma Energética** y que permite a PEMEX complementar sus capacidades técnicas y financieras y mejorar el desarrollo del sector de hidrocarburos.

Reflexiones finales (1/2)

- El objetivo de esta administración en el corto plazo es:
 - Estabilizar las finanzas, reducir costos y focalizar los esfuerzos en actividades rentables.
 - Estabilizar la plataforma de producción.
 - Cumplir con las obligaciones financieras y laborales.

- En el mediano plazo:
 - Recuperar gradualmente la producción y reducir las pérdidas de refinación a través de alianzas estratégicas.
 - Desincorporar activos no estratégicos.
 - Mejorar la estructura de capital, reducir el nivel de endeudamiento, mejorar los indicadores de liquidez.

Reflexiones finales (2/2)

- El entorno económico internacional y la situación financiera actual de PEMEX son complejos.
- La Reforma Energética ofrece oportunidades históricas para PEMEX.
- PEMEX enfrenta una situación compleja. No obstante, debido al nuevo régimen constitucional y legal, la empresa tiene la oportunidad histórica y el compromiso de modernizarse **para seguir siendo la empresa emblemática del país.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE